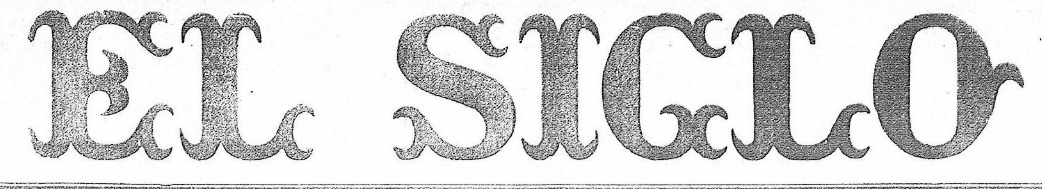
Montevideo—Juéves 4 de Junio de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,168



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

EL FISCAL DE LO CIVIL

Ante el Poder Ejecutivo

SU DICTÁMEN EN LA QUEJA DE LA COMISION DE CARIDAD SOBRE PROCEDIMIENTOS EN LOS ASILOS MATERNALES

Exmo. señor:

Debe principiar el fiscal de lo civil por estimar la vista que V. E. le ha conferido como el deseo de oirle antes de pronunciar la resolucion que reclama la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, lamentando el extravío del señor Fiscal de Gobierno, que si hubiera expresado la necesidad evidente que V. E. ha sentido de llamar al Ministerio Público á la sustanciacion de este juicio administrativo, á buen seguro que hubiera ahorrado mucho de lo que ha dicho, y convenido en que la queja que lo motiva está destituida de toda razon.

El señor Fiscal de Gobierno cree que debe V. E. ordenarle á la policía que no le preste al defensor de menores el concurso que se le ha ordenado por juez competente para entrar en los Asilos Maternales, y para llegar á esta conclusion, tiene en cuenta:

Que las menores que están en los Asilos Maternales, dice, no han sido recibidas allí por su sola voluntad, sinó mediante el consentimiento dado por los padres, tutores ó persona á cuyo cuidado están, con expresion del motivo del asilo, condiciones de la asilada, tiempo de su permanencia, etc.

Y si tales menores tienen padres, tutor ó persona que mire por ellas, si vela por ellas con toda solicitud la Comision Nacional y si ésta no se niega ni se ha negado á suministrar á la justicia, cuando ésta se los exija, todos los esclarecimientos y datos que se le pidan, ¿á qué conduce esa especie de pesquisa llevada á cabo por el Ministerio Público?—se pregunta el señor Fiscal doctor Reyes.

Y si el objeto de la pesquisa no hubiera sido sino el de informarse por boca de las mismas asiladas, si están satisfechas de su permanencia allí ó si son maltratadas,—no cree el señor Fiscal de Gobierno que el Ministerio Público tenga á aquellos padres, tutores ó encargados por tan indolentes que hubiesen de tolerar en silencio sus justas quejas ni que suponga á la Comision de Caridad, capaz de cubrir con el silencio ningun acto que pueda empañar la merecida fama de que gozan los establecimientos confiados á su patriótico celo.

La mera sospecha de mal tratamiento autorizaría de otro modo, al defensor de menores, agrega el señor fiscal, para tener libre acceso en todos los hogares de la República, donde exista un menor, á fin de que penetre en ellos con su autoridad de tal, en busca del padre ó madre que debido á castigos brutales ó á sus costumbres depravadas, á su demencia ó ausencia prolongada, con abandono de los intereses de sus hijos, haya incurrido en la pérdida de la patria potestad; y eso no puede hacer *sino mediante denuncia sobre hecho concreto y con intervencion judicial*

Si tiene el defensor de menores, concluye el Fiscal, algun cargo que hacerles á los padres, ó encargados de las niñas asiladas, que lo haga por escrito, *y si los datos que le suministra la Comision no le satisfacen, solo entonces le será permitido ponerse en comunicacion con las asiladas y someterlas á las interrogaciones que juzgue convenientes.*

Aprecia el señor doctor Reyes, que proceder de otra manera, sería deprimir, sin objeto y sin motivo la autoridad de la Comision de Caridad, que en su queja ante V. E. *gestiona la necesidad de su especial permiso para que la autoridad judicial pueda entrar á los asilos que tiene á su cargo.*

Y bien, Exmo. señor. El Ministerio Público va á demostrarle á V. E. la ligereza en que ha incurrido el señor Fiscal de Gobierno, y todo lo que tiene de incorrecto el proceder de la Comision de Caridad.

V. E. se servirá tener presente, ante todo, que por los decretos de 29 de Agosto de 1877 y de Junio 30 de 1881, con el nombre de Asilos Maternales, se creó una institucion de beneficencia destinada al *Asilo diurno de niños de tres á once años*, cuyos padres, tutores ó encargados no pudieran atenderlos debidamente en sus hogares y que por los antecedentes que se acompañan, que son cópia de los que fueron elevados al Tribunal Superior de Justicia, resulta que se alojan *permanentemente* en ellos, *cincuenta y siete niñas que están allí, desde hace tres meses hasta trece años*, en órden progresivo de tiempo, gran parte de las cuales están abandonadas de sus padres ó son huérfanas; y que hay en los Asilos hasta una incapaz, llevada hace diez años, y cuyos antecedentes sirven para comprobar que la ley de creacion de los Asilos Maternales está violada y que la Comision de Caridad se ha escedido en el *patriótico celo* á que se refiere el señor Fiscal doctor Reyes.

V. E. se servirá luego tener en cuenta, que la Comision de Caridad se ha negado y se niega á admitir en depósito judicial aquellas niñas que los jueces mandan ocasionalmente, invocando aquellos mismos decretos; pero que le basta una influencia de órden particular para que la autoridad judicial quede rebajada y despreciada, por la admision de las mismas menores mediante la tal influencia particular.

V. E. va á ver por los antecedentes que se acompañan á este dictámen, que las niñas asiladas permanentemente en los Asilos Maternales, no tienen en su totalidad, como queda dicho, padres, tutores ó encargados, y que cuando la autoridad judicial le pide "por escrito" á la Comision que los administra una nómina de ellas, se la niega, todo lo que es precisamente el revés de lo que afirma el señor Fiscal de Gobierno y la propia Comision de Caridad.

En el libro 7.º fólio 589 del Juzgado Departamental correspondiente al año pasado, existe anotado el expediente que el infrascrito inició para que se le pidiera á la Comision de Caridad "una relacion precisa de los nombres de los menores que existan en el Asilo de Huérfanos y de Expósitos, á la que debia agregarse la edad, el sexo, color y fecha de entrada de cada uno de esos menores, con expecificacion de los que son huérfanos y los que son espósitos."—Pedia, igualmente, que la Comision agregara: "cuáles de esos mismos menores estaban á disposicion de los señores jueces, designando la fecha de cada órden de recibo."

El señor Juez doctor Gonzalez, encargado entonces del despacho del Juzgado Ldo. Departamental, proveyó de conformidad; y *el 18 de Diciembre de 1889*, se libró á la Comision de Caridad el oficio del caso.

En Abril 1.º ppdo. no se habian mandado aun los datos pedidos; pero, ni siquiera avisado recibo del oficio.

El dia siete del propio mes de Abril, se reiteró la órden, "esperando, decia el señor Juez doctor Capella y Pons, que la Comision *se sirva contestar sin mayor demora*"; y recien en veintinueve del mismo, dijo la Comision: "que el asunto está en trámite y es por eso que aun no le ha sido posible expedirse."

Pero, el veintidos de Mayo el mandato no se habia cumplido todavía y ello dió motivo á este auto:

—"Líbrese nuevo oficio á la Comision Nacional de Caridad, relacionándole que con fecha dieciocho de *Diciembre* del año pasado, se libró oficio por este Juzgado, pidiendo listas detalladas de los menores asilados en el Asilo de Huérfanos y Expósitos; que con fecha *siete de Abril* de este año, no habiendo tenido contestacion al primer oficio, se reiteró lo ordenado, respondiendo entonces la Comision que el asunto estaba en trámite (Abril 29 de este año) y que aun al presente no se ha cumplido por esa Comision lo ordenado por el Juzgado. Ahora bien, en cinco meses debia haberse remitido esas listas que en un establecimiento bien ordenado, como lo es el Asilo de Expósitos y Huérfanos, pueden formarse en veinticuatro horas.—En consecuencia, no pudiendo el Juzgado consentir en indefinidas demoras en menoscabo de su autoridad, se resuelve señalar un plazo de cinco dias para la remision de las listas pedidas; y vencido que sea, dése cuenta para resolver lo que corresponda.—Firmado: *Capella y Pons*."

¿Y sabe V. E. lo que resolvió al fin la Comision de Caridad, que segun el señor Fiscal doctor Reyes: "*no se ha negado ni se niega á suministrar á la justicia todos los datos y antecedentes que se le pidan*",—y que segun su propio presidente, en la queja de la referencia: "está pronta siempre á dar todos los esclarecimientos que la justicia necesita, *como hasta el presente se ha ejecutado*?"

Pues dijo, al fin de cinco y medio meses justos desde que se le libró el primer oficio: que dependiendo de V. E. la propia Comision, no podia recibir órdenes sino de V. E.

Ahí está el expediente mencionado, para que pueda verificarse la exactitud de estas citas y trascripciones.

¿Se quiere un desmentido mayor?

Y al pronunciar resolucion, se servirá V. E. tener tambien presente, que habiendo concurrido el defensor de menores al Asilo de Expósitos, tres veces apenas, debió cesar en sus visitas (que fueron sin duda benéficas y de provecho por las tutelas que se discernieron con tal motivo) cuando á las atenciones de uno de sus directores el señor Martinez, sustituyó una prevencion de otro de los señores directores, del señor diputado don Perfecto Giribaldi, quien le dijo al Fiscal: que le permitia su entrada á la Casa, solo á título de visitante particular.

Y pues es llegado el momento de preguntar:

—¿Si la Comision de Caridad se niega á remitir la nómina de los alojados en el Asilo de Expósitos y Huérfanos y hasta de los depositados judicialmente; si la direccion del propio Asilo de Expósitos le niega al defensor de menores el derecho de presentarse en el establecimiento en su carácter de tal; si los encargados de los Asilos Maternales le niegan al propio defensor su entrada á esos mismos Asilos invocando órden expresa de la Comision de Caridad, y si á este se le ha denunciado de un modo concreto que hay en los Asilos niñas huérfanas sin representacion legal y alojadas allí por número indefinido de años con violacion de la ley, ¿qué debe hacer?

El exponente se dirigió en tal caso al Juez Letrado Departamental y ordenó éste correctamente que se prestase el auxilio de la fuerza pública.

Si esa denuncia se refiere á un domicilio privado, si se le dijere, por ejemplo, al defensor de menores que la huérfana A, es privada de su libertad por determinado dueño de casa, y considerase preciso entrar á esa casa para no frustrar la averiguacion necesaria, pediria lo mismo: que se allanase el fuero del domicilio, porque ninguna puerta de casa ha sido jamás señalada como la frontera en que ha de detenerse la accion social.

¿Y no ha de poder el Fiscal solicitar lo mismo, tratándose de un establecimiento público? pues sepa V. E. que apesar de la merecida fama de que gozan, segun el señor doctor Reyes, los establecimientos confiados al celo patriótico de la Comision de Caridad, tales hechos se produjeron.—Se produjo la negativa de la Comision de Caridad como se produjo la denuncia concreta que quedó despues comprobada, pues realmente se justificó:

1.º La violacion de la ley de creacion de los Asilos Maternales.

2.º Que la mayor parte de esos menores alojados permanentemente en los Asilos, no tienen padres, tutores ó encargados que vigilen por ellos y que la Comision de Caridad tampoco los atiende "como un buen padre de familia", desde que fueron halladas quienes están ahí años enteros sin saber de los suyos, ni cual será su suerte futura.

No eran meras sospechas, Exmo. señor, las que tenia el defensor de menores. Precisamente por las funciones que desempeña, tenia datos ciertos, habia recibido denuncias concretas é iba á tiro hecho, como vulgarmente se dice.

Y tan necesario era el procedimiento seguido, Exmo. señor, que cuando el señor Juez L. Departamental ofició á la policía para que su concurso facilitara la accion del Fiscal, tuvo la deferencia de oficiar tambien á la Comision de Caridad "bajo el supuesto de que exista alguna órden equivocadamente entendida ó erróneamente aplicada, para que dicha Comision haga saber á sus subordinados la confusion sufrida y que no solo deben recibir la visita del Ministerio Público sinó tambien proporcionarle todos los datos y antecedentes que de ellos tuviese á bien solicitar"; lejos de eso, ni permitió la entrada del Fiscal ni consintió que las vicarías encargadas de los asilos cedieran sino á la fuerza.

Mientras tanto, el defensor de menores que no ha cometido ninguna pesquisa, pues interrogó á las menores frente á sus vicarias en los Asilos números 1 y 3 y solo apenas si en el número 2 fué necesario separarlas por el estado de violencia de la directora, ha podido cumplir la disposicion del art. 281 del Código Civil que le manda hacer las gestiones conducentes al nombramiento de tutor para quienes no lo tengan y precisen, y á la hora que V. E. reciba este dictámen, tendrán ya una docena de esas huérfanas la representacion legal correspondiente.

Y apropósito de tutela y para que V. E. se dé cuenta exacta de las tendencias y propósitos de la Comision de Caridad respecto á las usurpaciones que comete, sepa V. E. que son increibles los trabajos que opone á todo nombramiento de tutor que hacen los señores Jueces, mientras que, en su lugar, desatendiendo prohibiciones judiciales expresas, celebra contratos de adopcion con personas que no tienen las condiciones apropiadas y exigidas por la ley y lo hace en forma extrajudicial y por tanto, sin fuerza ni valor alguno, con grave daño de los propios intereses que cree tutelar.

Entre muchos casos, puede citar el exponente uno que se produjo recientemente.

A propuesta del defensor de menores se nombró por el Juzgado L. Departamental, tutor de las menores Edelmira y Ema Pizi á los señores Estevan Razetti y Antonio Giudice.—En 23 de Abril se ofició á la Comision de Caridad para que esas menores fueran entregadas á sus tutores; y en Mayo 16, veinte dias despues, cuando éstos estaban ya aburridos de tanta gestion inútil ante la propia Comision, avisaba ésta: que antes de entregarlas debia hacer presente *que eran italianas* y que cuando fueron depositadas se entregó un paquete de papeles que adjuntaba, para que pueda juzgarse si procede la entrega inmediata ó en prevencion de ulteriores reclamos *debia préviamente comunicarlo al Consulado Italiano*"...

Es la tendencia marcada, bien señalada, de oponer trabas á la accion judicial.

Imagine V. E. esta salida original: si para ejecutar las leyes del país no debia avisársele primeramente al cónsul de S. M. el rey de Italia!

Los jueces de Intestados están obligados á asegurar preventivamente los intereses de los que fallecen sin sucesion conocida; pero la Comision de Caridad que recibió junto con las menores Pizi un paquete de documentos serrado, se lo guarda, calla sobre ellos y recien los remite cuando se vé obligada á cumplir un mandato judicial.

¿Quiere V. E. algo mas irregular?

Y si esos documentos fuesen escrituras ó títulos de dominio ó bienes semovientes por ejemplo—¿qué tiempo de reclamarlo?

Fué necesario recurrir á la Comision que por la fuerza pública se hacia cumplir el mandato de entrega si no [illegible] sario advertir [illegible] do acatar lo [illegible] mencionar [illegible] por razones que V. E. comprenderá.

Pero, la Comision de Caridad no hace caso de advertencias [illegible].

Véalo sino V. E. en lo siguiente:

No se conforma con oponer trabas al ejercicio de la tutela legal [illegible] contratos de adopcion [illegible] riando disposiciones [illegible] nes reiteradas del Juzgado L. Departamental.

Por el artículo 221 del Código Civil la adopcion se permite solamente á las personas mayores de *cuarenta y cinco años* [illegible] no hayan hijos [illegible] *menos diez* [illegible].

Y por los artículos 227 y 228 del propio Código la adopcion ha de hacerse necesariamente por *escritura pública*, aceptada por el adoptado ó por las personas que deben prestar su consentimiento.

Y bien, Exmo. señor.—La Comision de Caridad celebra contratos de adopcion sin tener para nada en cuenta estas disposiciones de la ley, pues hace contratos simples con personas que no reunen las condiciones fijadas por el Código.

Se le ha prevenido que no debe reincidir en procedimiento semejante; pero [illegible] ciéndolo sin [illegible] ciones judiciales.

Y así, ese es el criterio que preside esta queja: atajar la accion judicial para hacer ilusoria la tutela hasta lo indecible.

Qué lastima, Exmo. señor, que el Fiscal de Gobierno haya imaginado pesquisas y atropellos que no se han consumado, porque su accion, como conviene á V. E. ha debido [illegible] ciertos y no imaginarios, para contribuir á encauzar dentro de la ley los procedimientos de la Comision y [illegible] cosas arbitrarias [illegible].

No hubiera dicho el señor Fiscal de Gobierno [illegible] que las menores de los Asilos Maternales tienen padres, tutores ó encargados que no son indolentes ni toleran quejas en silencio; ni hubiera imaginado que la Comision de Caridad es incapaz de cubrir con el silencio ningun acto que pueda empañar la merecida fama de que gozan los establecimientos confiados; que [illegible] do á suministrar [illegible] exija y que [illegible] pacie de pesquisas [illegible] nuncias con [illegible] ello;—hubiera [illegible] prévio, indi[illegible] fensor de menores [illegible] ahora va á [illegible] bre lo que p[illegible].

Sostiene, [illegible] accion judicial [illegible] accion no p[illegible] Comision de [illegible] nales en ca[illegible] de las leyes [illegible] casos en q[illegible].

Es verdad [illegible] reccion y a[illegible] pero, ahí es[illegible] así:—"Se c[illegible] guiente cap[illegible] estado, el fi[illegible] ciones, est[illegible] por la auto[illegible] *Código, los* [illegible].

Y cómo [illegible] cion ejerce [illegible] no sería en [illegible].

Nó; el M[illegible] sinó así: p[illegible] generales y [illegible] hacen refe[illegible] de toleranc[illegible] suelen se[illegible] imaginable[illegible] leyes.

Habia llegado el exponente á este extremo, cuando se le comunicó por la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia la resolucion pronunciada ayer y que habia [illegible].

Si no es entendida mal esa resolucion, por ella se le fija al Ministerio Público [illegible] el ejercicio de sus funciones [illegible] ejerce ese [illegible] moral que [illegible] tiene de e[illegible] ella el Sup[illegible] sicion en q[illegible] bre lo mis[illegible] Fiscal de l[illegible] lucion y l[illegible] funciones [illegible] en acatar [illegible] toridad.

Pero, otra [illegible] ciacion del [illegible] la resoluci[illegible] del acuerdo [illegible] te de los c[illegible] Ministerio [illegible] fera tan e[illegible].

Y en pr[illegible] ese acuerd[illegible] racion de [illegible] que consig[illegible] cir las ges[illegible] mas que j[illegible] establecim[illegible] tos en prá[illegible] pública",—[illegible] le pida á V[illegible] Asilos Ma[illegible] lo que hac[illegible] Beneficencia Pública.

Montevideo, Junio 3 de 1891.

Cárlos A. Fein.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 4—Las corridas á los bancos completamente terminadas. Vuelve la calma á los ánimos.

—Asegúrase que el Banco Español reabrirá sus puertas hoy ó mañana. Numerosos depositantes y comerciantes ofrecieron su concurso al establecimiento.

—Calcúlase que las sumas extraidas de todos los bancos por depósitos, ascienden á 50 millones de pesos.

—Los miembros de la Cámara de Comercio están citados para hoy, para ocuparse de los asuntos de actualidad.

—La comision del presupuesto reunida ayer con asistencia del Ministro de Hacienda [illegible] el proyecto del diputado Molina sobre la devolucion de los derechos á la harina [illegible].

—El comité de los tenedores de cédulas espera que obtendrá muy en breve completo éxito [illegible].

—Telegramas particulares anuncian que fracasó el movimiento revolucionario que se preparaba en Catamarca [illegible].

—Por órden del gobernador de San Juan [illegible].

[illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 4—Onzas, 70.
Esterlinas, 32.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 32.50.
Id. Banco Constructor, id. 2.50.
[illegible]
Empréstito Interno, id. 55.
[illegible]

NOTICIAS GENERALES

¿Los colonos sufren hambre?—Ayer (dice *La Verdad*, de San Eugenio) se presentaron al señor Jefe Político un grupo de colonos valencianos quejándose de que hace un mes próximamente que no se [illegible]

La colonia Bacacua—Escriben de Paysandú: [illegible]

Direccion General de Impuestos Directos—No habiéndose llenado el objeto [illegible] cion pública, para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la Capital en el año 1891-1892, llámase nuevamente á propuestas para efectuar dichos trabajos con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 12 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m. del mismo, reservándose esta Direccion el derecho de rechazarlas todas ó aceptar la que creyese mas conveniente.—Montevideo, Junio 3 de 1891.—*V. Raineri*,—V.º B.º—*Felippone.*

Hospital de Caridad—Junio 4.—Entraron: Luis Lapatray, belga, estivador, con fractura simple del tercio inferior de la pierna derecha. Fué curado por el practicante Canesa.

Juan Paz, español, carrero, con herida por desgarro del lóbulo de la nariz, producida por la coz de un caballo. Hecha la curacion por el practicante Criado, se fué para su domicilio.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Rocha, Pan de Azúcar, Castillos, Solis Grande, Santa Victoria, Punta Este, Minas, Tala, Sauce, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en San Cárlos, Maldonado, San Ramon, Tapes, Tacuary y Melo.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Junio 3 de 1891.—Vinos españoles 1, id fino de Cádiz 1, id blanco de Nápoles 1, id marsala id 1, id espumoso 2, cognac 2, anís 1.—Total: 9 muestras buenas.

Metálico—Llegado hoy en el *Rio Paraná*:
Balparda y Ca. 800 pesos, B. Tejeda 2.000, Nery y Luisello 500, P. Christophersen 2.118,11.
En el *Montevideo*:
M. Gonzalez y Ca. 1.600 pesos, E. Juliá 243.50, Vivo y Ca. 841.60, C. Beckar 95.80.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rio Paraná*:

De Buenos Aires—Leonor Birdegaray, B. Martinez, F. Llata, D. Martinez, J. Allende, F. Cloper, Juana de Lacasa, F. Francinetti, A. Tesitore, S. Lacoste, E. V. Sama, J. Dubuas, C. Gallini, F. Cordero, A. Aspiazú, A. Dube, señora y dos sirvientas, S. Luarte, J. Varens, F. Requena, M. Zubiarrese, H. Macera, J. Caballos, R. Perez, J. Perez y 22 de 2.ª clase.

—En el *Montevideo*:

Del Salto—J. Bodaraco, A. Rebollo, P. Irconde, A. Nolsa, S. Belsi, J. Uriarte.

De Concordia—T. Fapuerca.

De Paysandú—Manuel Stella, T. Otello.

De Buenos Aires—Pilar Torece, M. Salvor A. Turani T. Rodriguez, J. Cuca D. Castilla T. Urrutia 1 mas S. Samlomo, A. Enrique J. Dion G. Broun, V. Terrorey, J. Gonzalez D. Luderone, L. Lagombina, S. Mucetti, J. Buero, E. Perroni, N. Tonco, A. Serento, L. Debatista, S. Bacaro, T. Trabosa, J. Tuarmen, L. Rio Pecho, V. Tunlanes, L. Parresa, E. Gueri, R. Oliver, S. Moralnes, N. Corona, L. Havino, J. Alvarez, T. Santos, J. Belapan, A. Pedralbes y señora, S. Kanfer, C. Saluador, M. Veras, J. Stat, A. Valon 1 mas, D. Torest, J. Tascira; y 34 de 2.ª clase.

Colegio Nacional de la Liga Patriótica—Tuvimos ocasion de ver desfilar ayer en la calle 18 de Julio, los alumnos de las clases elementales y pupilos del Colegio Nacional, que habian salido de paseo.

Formaban una columna de mas de dos cuadras, de dos en fondo y conducidos por los maestros de las clases elementales é inspectores bajo la direccion del señor sub-director de la Liga, don Ernesto Lagomarsino y del señor secretario de la misma don Adolfo Mason.

Era de notarse y merece consignarse, el órden y la disciplina que reinaba en las filas de los alumnos, así como el esmero y limpieza en sus trajes, que denotan enseguida el cuidado especial de los encargados del colegio.

El número de niños que formaban en este paseo, era de 460, faltando todavia los alumnos de las clases preparatorias y especiales, que por su mayor edad que los otros, no gustan concurrir á estos paseos de colegio, y así recorrieron las calles del 18 de Julio y Sarandí hasta la plaza Constitucion.

Enviamos una sincera felicitacion á los directores, del Colegio Nacional, deseando que siga en su prosperidad ese establecimiento tan útil y necesario para la educacion popular.

Teatro Cibils—Como era de preverse, numerosa fué la concurrencia que asistió anoche á la representacion de la chistosísima comedia *El sombrero de copa*, que fué bien ejecutada, luciéndose grandemente por su gracejo en la ejecucion, además de la señora Romeral, que fué grandemente aplaudida, las señoras Catalá y Brocal.

Portáronse tambien como buenos los señores Vega y Molina.

En suma, fué una excelente ejecucion de una pieza bonita y el público al prodigar, como lo hizo, sus aplausos no pecó de benevolencia, sino que hizo justicia.

Tambien la petipieza *Los pantalones* fué bien dada y muy aplaudida.

Quien quiera divertirse vaya esta noche á Cibils á oir la comedia *Las riendas del gobierno*, que tendrá un éxito no menos lisonjero que *El sombrero de copa*.—*Delta.*

Augusto V. Serralta—Hoy se embarca para Europa este señor miembro de la Direccion de Instruccion Pública, quien lleva 1.800 pesos de viático por su comision especial de pedir muestras y precios de los útiles para escuelas del Estado.

Alarma—A consecuencia de las tinieblas en que la ciudad quedó sumida anoche, fué grande la alarma en la policía.

Precisamente la oscuridad coincidió con la manifestacion de liberales salidos de la reunion de la Liga Patriótica, que recorria las calles dando vivas y mueras entusiastas.

En todas las comisarias se tocó pito de reunion y alarma y se impartieron órdenes de recojer los soldados francos que se encontraran, además de recomendar mayor vigilancia.

En *La Lira* se verificaba un concierto en festejo del aniversario de dos colegios y en Cibils se daba una funcion.

Cuando la concurrencia se retiraba de ambos espectáculos, las calles se hallaban en las mas densas tinieblas.

La gente corria despavorida hacia sus domicilios, con un susto mas que regular.

En cuanto á los manifestantes no lograron su objeto en casa del doctor Melian Lafinur, por no estar este caballero en su casa.

Varios agentes policiales suplicaron á los manifestantes que se disolvieran por no haber pedido permiso para la manifestacion.

Esta se disolvió en medio de las tinieblas.

Matanza de perros—El Laboratorio Químico Municipal ha enviado á la Jefatura dos mil píldoras de estrignina, para ser empleadas en la matanza de canes.

Denuncia—Segun se nos ha informado, al Ministerio de Hacienda se ha presentado una denuncia contra la Empresa de Aguas Corrientes, por abuso en el ejercicio de la concesion para introducir maquinarias y útiles. Segun esa denuncia, la introduccion libre de derechos se ha hecho extensiva á otros objetos que no están comprendidos en el contrato respectivo y el abuso viene produciéndose desde hace años.

El Ministro ha dado vista de la denuncia al Fiscal respectivo doctor Reyes.

Varios sucesos—La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso al individuo Alfonso Guarini, que se hallaba requerido por el Juez Correccional.

—La de la 1.ª remitió á José Muniz y á la mujer Paulina Franco por escándalo en la calle Cerrito número 40, habiendo la Paulina agredido á Muniz armada de un cuchillo.

—La 7.ª remitió á dos individuos por pelea en la calle Rivera. Uno de los peleadores arrojó al otro una piedra, sin lograr acertarle. En cambio el otro le acomodó un macanazo en la cabeza al de la pedrada.

—La 6.ª comunicó que la menor Rosa Daburan, domiciliada en la calle Sierra núm. 100, fué mordida por un perro propiedad de su señor padre, en la mano derecho.

—La 3.ª comunicó que en la calle Ciudadela esquina Maldonado, tuvo lugar un choque entre el carro que guiaba Antonio Garcia y un wagon del tranvía Oriental guiado por Juan Sagaista.

El menor Antonio Carrdso que viajaba en dicho wagon, recibió un golpe en la espalda á consecuencia del choque.

Resultó el wagon con algunos desperfectos.

El menor de la referencia fué reconocido por el doctor Grolero.

—La primera remitió á un individuo por escándalo en el almacen de los señorers F. da Silva y C.ª sita en la calle Santa Teresa 29, pretendiendo sustraer dinero del cajon del mostrador y negarse al pago de un gasto que allí habia hecho

El remitido se llama José Mederos.

Nuevo Politeama—Hé aquí el elenco y repertorio de la Compañía de Operetas que se estrenará el 10 del corriente en el Nuevo Politeama, bajo la direccion de su propietario don Rafael Tomba:

ELENCO DE LA COMPAÑÍA—Maestros concertadores y directores de orquesta: Aurelio Bonagho, Luigi Ricci.

Primeras damas: Isabella Bonagho Paoli, I. Sachero, Spinelli Annina, Gordini Silvia, Vergani Angelina.

Característica: Cattaneo Enrichetta.

Tenores: Pinelli Giovanni, Augusto Rinaldi.

Barítonos: Tosi Gian-Carlo, Guaraldi Artemio.

Primer bufo: Milzi Antonio.

Caricatos: Marchetti Ciulio, Uberto Luici.

Bajos cómicos: Razzoli Ettore, Marangoni Emilio, Spinelli Giovanni.

20 coristas y genéricas, 20 coristas hombres y genéricos.

Director de escena: D'Errico Raffaelo.

Maquinistas: Cinquini Adriani, Garcia Giuseppe.

40 profesores de orquesta.

Pintores escenógrafos: Rovescalli Antonio, Garancini Gaetano.

Peluquero: Marziano Giuseppe.

Zapatero: Alegiani Michele, premiado con medalla especial en la Exposicion Internacional de Barcelona.—El vestuario de la Compañía es confeccionado en la misma sastrería perteneciente al señor Tomba. —Vestuario, escenarios y atrezos son propiedad del mismo.

Repertorio (de exclusiva propiedad del señor Tomba)—Frutto Proibito, en tres actos, de Ricci; Fornarina, en tres actos, de Maggi; La Recluta, en tres actos, de Ulrick; Don Pedro di Medina, en tres actos, de Lanzini; Lo Scribano di Parigi, en tres actos, de Bernical; Bernais, en tres actos, de Messager; Regina e Contadina, de Sarria; Donna Inés, en tres actos, de Ricci; La Coda del Diavolo, en tres actos, de Ricci; Per un Capello, en tres actos, de Ricci; Gilda de Guascogna, en tres actos, de Audran; Il Vecchio de la Montagna, Fiaba de Canti; Re Maccherone, Fiaba de Canti.

Otras operetas—Il Barbiere, obra bufa de Paisiello (1801); La Gran Via, revista madrileña, cómica, lírica, fantástica, callejera, en cinco cuadros y en un acto, de los maestros Chueca y Valverde (ejecutada en la lengua original); Doña Juanita, Bocaccio, Cuore e Mano, Giroflé e Girofiá, La Bella Elena, Orfeo all' Inferno, Giorno e Notte, La Campane di Corneville, La Mascotte, I Briganti, Satanello, Il Guitarrero, Armi e Amori, Madama Angot, Il Barbeo e l' Intrigante, Il Duchino, Marina, Terra, Le Amazzoni, Le Disgrazie del dottor Tendolo.

Precios del abono por diez únicas funciones—Palcos bajos y balcones, 50 pesos; palcos altos, 25; sillones con entrada, 12.50; lunetas de platea con entrada, 10; id. cazuela id., 5.

NOTA—Se reciben abonos todos los dias en la Boletería del Teatro, desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

OTRA—Con otro programa se anunciará el dia del debut, la ópera y los precios por funcion.—*La Empresa.*

Registro—El comisario de la 2.ª seccion, señor Lazota, en union de un empleado del Juzgado de Comercio, registró ayer la casa sita en la calle Ejido núm. 184, donde se encontraron depositados 12 cajones de vermouth, cognac, oporto, unas máquinas y tres canastos conteniendo loza y cristales.

El cuarto donde estaban estos objetos hace mes y medio, fué alquilado por un italiano.

Los objetos pertenecen al Café y Restaurant de Ruletti, que fué declarado en quiebra.

En peligro inminente—Anoche (dice un colega) ocurrió en la casa que habita en el ángulo Uruguay y Convencion la familia del extinto general don Lúcas Moreno, un suceso que pudo tener fatales consecuencias y que por una de esas grandes é inexplicables casualidades, no se convirtió en tremenda desgracia.

Un niño de diez á once años, hijo de la señora Rosalia Moreno de Illa, jugaba en la galeria del segundo piso con la sirvienta. Parece que el niño habia subido al pasamano de aquella galeria, con grave peligro de su vida y que entonces la sirvienta subió tambien, á fin de retirarlo de allí. Se trata de una altura de ocho á diez metros. Así que la sirvienta pudo sacar al niño, sugetándole de atrás de los brazos, éste hizo fuerza para desprenderse y ambos fueron á dar sobre el enlosado del patio del piso bajo.

El niño cayó sobre la sirvienta. Esta sufrió un terrible golpe en la cabeza, pero con la particularidad de no causarse herida alguna. Quedó desmayada. El niño, al parecer, no sufrió tampoco ni herida ni lesion. Se quejaba de dolor en la pierna derecha, pero cuando la señora madre se presentó atribulada en el sitio del suceso, el niño, queriendo saltar, pero no pudiendo conseguirlo por lo agudo del dolor, repetia sonriendo:

—Mamita, no tengo nada. En efecto, registrado por el médico, doctor Mullins, que fué el primero que asistió, se comprobó que no tenia nada grave; sin embargo, se le hizo guardar cama.

La pobre sirvienta quedó muy delicada de la cabeza, temiéndose que se le produzca una congestion. Todo ruido le hacia daño.

Varias personas de la vecindad acudieron en seguida á prestar sus auxilios.

En los primeros momentos se creyó que la sirvienta y el niño hubieran quedado muertos.

La viruela disminuye—Como habrá podido notarse por las publicaciones de estos dias, la viruela empieza á disminuir de una manera notable, gracias á las medidas adoptadas por la Direccion de Salubridad, haciendo vacunar al mayor número posible de personas

En las últimas 24 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios:

Calle Isla de Flores 389, Colonia 583 dos casos; Medanos 226, Cerro Largo 509, Buenos Aires 22, Canelones 317.

Han ocurrido en el mismo tiempo dos fallecimientos de viruela en las siguientes casas:

Convencion 91, Palmar sin número, en la esquina de Pereyra.

¿A dónde se va?—(Editorial de *La Prensa* de Buenos Aires).—Lo que está pasando no tiene precedentes en ningun pueblo de la tierra.

Parece que las locuras de una embriaguez diabólica se hubiera apoderado de las mentes, apagando la luz de las conciencias.

Hemos trabajado 50 años por adquirir crédito y conquistar la fecunda confianza del capital; y ahora, despues de realizado el ideal anhelado por toda la América española, lo repudiamos, vociferando contra el capital y el crédito, condenados como los causantes de nuestras desgracias!

¿A dónde se quiere lanzar á la República, si tomamos su fortuna, la deshacemos por nuestras manos y la arrojamos envilecida á la voracidad del caos?

¿Cuáles son las pasiones dignas del sacrificio del pueblo argentino, ante cuyos altares debamos inmolar los caudales morales y pecuniarios acumulados en el curso de toda nuestra existencia?

El comercio está atolondrado: no se da cuenta de lo que está pasando delante de sus propios ojos.

¿Es evidente que en estos últimos dias las finanzas han entrado á funcionar como armas de contienda política—error y estravio que jamás se cometieron en los pueblos responsables de sus actos y conscientes de sus destinos.

Las palabras vertidas desde la tribuna del parlamento en esta semana, con motivo de la cuestion bancaria, carecen de explicaciones aceptables.

Es necesario detenerse y reflexionar, antes de dar un paso mas en esa senda escabrosa.

Los *Parlamentos* tienen deberes sagrados que llenar en ocasiones como la presente: y el actual se encuentra en circunstancias excepcionales que lo compelen á reparar los males que el pueblo está sufriendo y cuya intensidad ha llegado hasta límites inverosímiles.

¿Se imaginan los legisladores argentinos la repercusion de los hechos que están precipitándose, cayendo en los mercados financieros del exterior—en esos mercados en donde la firma de la nacion se cotiza á vil tipo—inferior á la de paises de último órden en la escala del crédito y de la riqueza?

Allí se estará pensando y diciendo por la boca de la prensa europea, que la República Argentina, despues de haber dilapidado los dineros públicos, de haber destruido los Bancos oficiales, se ocupa concienzudamente en demoler la banca particular

Nuestra reputacion debe haber descendido enormemente en la consideracion de esos paises que tanto esperaban de nuestro buen juicio.

Allá ha de causar asombro, acompañado de recriminaciones ásperas, que el Parlamento, en vez de dar leyes que amparen las instituciones de crédito, profieran conceptos hirientes para las mismas, como si se deleitase con sus dificultades.

El criterio del mundo civilizado llama á eso:—un suicidio!

Instruccion primaria—En Méjico ha sido promulgada la nueva ley de instruccion primaria, obligatoria, laica y gratuita.

El programa se compone de las siguientes materias: moral práctica é instruccion cívica; lengua nacional, incluyendo la enseñanza de lectura y escritura; aritmética; nociones de ciencias físicas y naturales, en forma de lecciones de cosas; nociones prácticas de geometría; nociones de geografía é historia patria; dibujo; contornos fáciles de objetos usuales y sencillos; canto, gimnasia y ejercicios militares; labores manuales para las niñas.

Torpederas—Cuando hubo buque que anduviese 17 millas en una hora, causó admiracion; en seguida vinieron otros que hacian en igual periodo de tiempo 20, 22 y 23, pero todos esos adelantos han quedado atrás.

La Rusia posee una torpedera, construida en Elbing, de 46 m. 5 de largo por 5 m. 1 de ancho que camina 27.4 nudos por hora.

Esta torpera puede hacer 4000 millas, sin tomar carbon, con una velocidad de 12 nudos por hora.

Vamos, pues, en camino de los 30 nudos.

A ese paso, muy en breve los que hoy creemos buques de gran velocidad y han costado sendos millones, quedarán convertidos en tortugas.

Sardinas nihilistas—Por órden del emperador de Rusia, todas las cajas de sardinas que pasen las fronteras de su imperio serán abiertas y examinadas con cuidado.

Parece que los nihilistas rusos residentes en el extranjero, y principalmente en Francia, expedian mensajes secretos para sus correligionarios, en latas que aparentemente no contenian sino sardinas.

Es probable que los nihilistas, refinando el procedimiento, oculten sus comunicaciones dentro de las mismas sardinas, pero, como examinarlas una por una seria tarea larga, al emperador se le ocurrirá quizá ordenar que sean comidas en la frontera por sus fieles empleados aduaneros.

Monedas de cobre—Apropósito de su escasez en Buenos Aires, da los siguientes datos un periódico de dicha capital:

Desde el año 1883 hasta el 31 de Mayo de 1891 la Casa de Moneda ha acuñado y entregado á la circulacion 30.729,347 piezas de cobre de uno y dos centavos, cuyo valor asciende exactamente á la cantidad de pesos 512,058.59.

—El peso de la emision es de 256.629,394 gramos.

Es decir, para hacer mas apreciable el dato, unas 257 toneladas.

—La proporcion de moneda de cobre para cada habitante de la República, resultará escasa, pero como la moneda de cobre solo circula en la capital, no trasportándola nadie al interior, puede afirmarse que las tres cuartas partes de la emision, es decir 20.000,000 de piezas, se hallan en Buenos Aires, lo que dá, en números redondos, 40 piezas por habitante, calculando en medio millon de almas la poblacion actual.

Esta proporcion—si la moneda no desapareciera de la circulacion—sería excesiva.

—Una de las primeras sorpresas que tienen los pasajeros que van á Europa al hacer escala en Las Palmas, es ver que los pilluelos mendigos los asedian y corran desesperadamente tras de los carruajes gritando: ¡Viva la República Argentina!—para que les den los cobres que al partir les hayan quedado en los bolsillos.

En Las Palmas y en Tenerife la moneda de cobre argentina es casi la única que circula, siendo frecuente encontrar estas piezas en Génova y en otros puertos europeos en contacto frecuente con el nuestro.

Los emigrantes se llevan, término medio, diez pesos cada uno, cambiándolos al llegar á Europa á los que se vienen, siendo este pequeño comercio monetario uno de los gajes del oficio de los mozos de servicio de los trasatlánticos.

—Los cobres que no emigran son pacientemente coleccionados por la gente que inicia su fortuna cobre sobre cobre como reza la oracion popular.

No faltan tambien algunos comerciantes acandalados que no desdeñan el beneficio de guardar cobres en barricas, esperando convertirlos un dia, cuando el oro esté á la par ó se haya desmonetizado por completo el papel.

Los Bancos—Los periódicos de Buenos Aires recibidos hoy, contienen las siguientes declaraciones:

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

La extradicion simultánea de todas las sumas depositadas en varios años, no ha sido posible atenderla en el breve plazo de pocos dias.

No hay Banco posible de depósitos y descuentos que pueda hacerlo; pues para ello seria necesario guardar en caja el dinero que se le confia y no darle giro.

El *Nuevo Banco Italiano* ha empleado en buenas colocaciones el dinero confiado á su leal manejo y por tal motivo, no ha podido satisfacer en el momen-

---

Junio 4 — 25

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

reció en sus labios su inocente sonrisa, con los extraños pliegues y arrugas que se marcaban en los ángulos de sus ojos; comencé á temer que sin motivo razonable habia sido dura con él. Tomé como penitencia la resolucion de guardarle mas consideraciones, siquiera fuera por las deformidades de su cuerpo y las excentricidades de su espíritu.

—Permitid, señor Dexter, le dije, que retrocedamos por un momento á Gleninch. Convenís conmigo en que Eustaquio es absolutamente inocente del crimen por el cual ha comparecido ante los tribunales de justicia.

Vuestra declaracion en el proceso así lo asegura.

Dexter interrumpió su trabajo y me miró con intencion grave y triste, que me hizo descubrir nueva luz en el asunto que tanto destrozaba mi alma.

—Esa es NUESTRA opinion, repuse; pero no es la del Jurado. Acordáos que su veredicto fué: ¡NO HAY PRUEBAS BASTANTES! Lo que quiere decir que el Jurado llamado á juzgar á mi marido ha rehusado declarar positiva y públicamente que le creia inocente. ¿Tengo razon?

En vez de contestarme, dejó su bordado en la cesta y acercó su silla á la mia.

—¿Quién os ha dicho eso? me preguntó.

—Yo misma lo he leido en el extracto impreso del proceso.

Hasta aquel momento su fisonomía habia demostrado una seria atencion... nada mas. Por primera vez creí verle asombrado, como por una nube que pasara ante sus ojos.

—Por lo general no se ocupan las mujeres en atormentar su espíritu en las hondas cuestiones legales. Esposa segunda de Eustaquio Macallan, debéis haber tenido una razon muy poderosa para interpretar de este modo vuestra lectura.

—Efectivamente, señor Dexter, yo tenia una razon muy poderosa. Mi marido se ha resignado con el veredicto escocés; su madre se ha resignado tambien, sus amigos lo mismo...

—¿Y qué?

—¡Qué! que mi marido, su madre, sus amigos, se han sometido al veredicto escocés... pero yo... ¡no!

Apenas pronuncié estas palabras, cuando se presentó en todo su explendor la locura de Dexter, en la que yo no habia creido. De pronto, subiéndose sobre su silla, se arrojó sobre mí y oprimió mi cuello con sus manos. Al mismo tiempo sus ojos, cerca de los mios, parecian devorarme con una mirada salvaje.

—¿Qué es lo que habéis dicho?... exclamó con voz estentórea.

Un frio mortal se apoderó de mí. Hice cuanto pude por ocultar el miedo que experimenté. Con el gesto y la mirada reprimí su insolencia y le hice comprender que me habia enojado la libertad que se tomaba conmigo.

—Retirad vuestras manos, señor mio y volved á vuestro sitio dije con voz severa.

Me obedeció maquinalmente, y maquinalmente se excusó tambien. Su alma se conmovió á mis palabras, y se esforzó cuanto pudo en explicar lo que significaban.

—Os pido perdon, dijo, y os lo pido humildemente; esta cuestion me irrita y me espanta, llegando hasta perder la razon. ¡Si supiéseis cuanto me cuesta el dominarme! ¡No importa! ¡No me hagais caso! No tengais cuidado alguno. ¡Ah! ¡Estoy avergonzado!... ¡Qué pequeño y qué miserable me encuentro al haberos ofendido! Castigadme. Coged una cuerda y atadme á la silla. Llamad á Aviel, que es fuerte, y decidla que me sujete. Merezco y acepto este castigo ó el que gusteis... Solo os pido que me expliqueis qué significan las palabras: *No me someto al veredicto escocés*.

Y al decir estas palabras separó su silla de la mia, mostrándose en su rostro el arrepentimiento.

—¿Estoy bastante lejos? pregunté con tono humilde. ¿Tendreis aun miedo de mí? Desapareceré por completo, si quereis, ocultándome en mi silla.

Levantó la manta que le cubria las piernas y hubiera desaparecido como por magia si yo no lo hubiera impedido.

—¡Basta, dije; está bien! Acepto vuestras excusas. Ahora escuchadme. Cuando os digo que no me someto al veredicto escocés, mi pensamiento no va mas allá que mi palabra. Ese veredicto ha dejado una mancha en la reputacion de mi marido. Eustaquio sufrirá durante su vida una pena amarga y profunda, cuyo fondo nadie conoce mejor que yo. Y esa mancha es la causa de haberse separado de mí. No le bastó saber que estoy persuadida de su inocencia. Nada le convencerá de que ante mis ojos es siempre digno de ser el guia y el compañero de mi vida.... aunque la prueba visible y palpable de su inocencia no haya aparecido ante los ojos del Jurado y del público. Sus amigos, sus abogados y hasta él mismo desesperan de encontrarla nunca; pero yo soy su esposa, nadie le ama como yo le amo; y si hay alguien que no ha perdido la esperanza, si hay alguien que rechaza por completo la sentencia del Jurado, esa persona soy yo. Con la ayuda de Dios, señor Dexter, consagro mi vida á la reivindicacion de la inocencia de mi marido. Vos sois su antiguo amigo... y vengo á pediros que me ayudeis en mi obra.

En aquel momento parecia que quien le asustaba era yo. Pasó con inquietud su mano sobre su frente, como si quisiera separar de su cerebro algun pensamiento importuno.

—¿Será un sueño? dijo para sí. ¿Sereis acaso una vision de la noche?

—No soy sino una mujer, repuse yo; una mujer sin amigos, sin esposo, que ha perdido todo lo que amaba, todo lo que adoraba en este mundo, y que se esfuerza en reconquistarlo.

Iba á hacer un movimiento para acercar su silla adonde yo estaba, pero levanté la mano y se detuvo en seguida. Hubo un momento de silencio, durante el cual nos observamos mutuamente. Sus manos temblaban, su rostro estaba pálido, sus labios contraidos. ¿Qué recuerdo podia haber en el fondo de su alma que habia yo hecho revivir en todo su primitivo horror?

El fué el primero en romper el silencio.

—¿Es ese, dijo, el interés que teneis en descubrir el misterio de la muerte de la primera esposa de Eustaquio?

—Sí.

—¿Y creeis que puedo ayudaros?

—Sí lo creo.

Dexter levantó lentamente su mano derecha, dirigiéndola á mí.

—¡Sin duda sospechais de alguien! dijo en tono bajo y amenazador.

Parecia que me advertia que tuviese cuidado; pero esto nada me importaba. No era cosa de haber sufrido y arriesgado en balde acaso mi vida en esta peligrosa entrevista y detenerme ante tal amenaza.

—¡Sospechais de alguien! repitió él.

—Acaso, dije yo.

—¿Y... la persona de quien sospechais está á vuestro alcance?

—Aún no.

—¿Sabeis dónde se encuentra?

—No.

Dejó caer su cabeza lánguidamente sobre el respaldo de su silla lanzando un hondo suspiro. ¿Sería este suspiro de consuelo, ó de contrariedad? ¿Sería acaso efecto de cansancio de espíritu y de cuerpo? ¿Quién hubiera podido profundizar y decir lo que pasaba en aquella alma?

—¿Quereis tener la bondad de concederme cinco minutos, cinco minutos solamente de descanso? Ya os he dicho antes que al hablar del horroroso drama de Gleninch me conmuevo y me exalto. Si me concedeis la gracia de dejarme por algunos minutos entregado á mí mismo, podremos continuar nuestra entrevista; en la pieza inmediata encontraréis libros para leer.

Inmediatamente me retiré: el imposibilitado me acompañó en su silla hasta la puerta, que cerró tras de mí.

VI

La luz se hace

Tambien fué para mí un gran consuelo, muy grande, aquel momento de descanso.

Mil dudas se apoderaron de mí, que me hacian estremecer y me impedian estar quieta en un punto. Era evidente que yo, involuntariamente, habia despertado en el alma de Miserrimus Dexter algun triste y misterio recuerdo. Torturé y fatigué cuanto pude mi pobre imaginacion, esforzándome en adivinar cuál podría ser aquel secreto. Todos mis esfuerzos fueron vanos, y vagando mi cerebro por espacios imaginarios, no llegué siquiera á aproximarme á la verdad. Unicamente creí que estaba en terreno firme cuando llegué á fijar la conclusion de que Dexter no habia confiado á nadie su secreto. No hubiera mostrado las señales de turbacion que noté en él, si públicamente hubiese confesado ante el Jurado ó comunicado á algun amigo íntimo todo lo que sabia del terrible drama que se habia llevado á cabo en la alcoba de la envenenada de Gleninch. ¿Qué poderosa influencia le habia obligado á callarse? ¿Habia guardado silencio por consideracion á otra persona ó por temor á que surgieran consecuencias que le pudieran perjudicar? Me era imposible decirlo. ¿Podia yo esperar que consintiera en confiarme lo que habia callado á la justicia y á sus amigos? Cuando supiera lo que realmente esperaba yo de él, ¿me permitiria rebuscar en el arsenal de sus conocimientos armas con las que yo pudiera obtener la victoria en el combate que me preparaba á librar? No era presumible. En todo caso, la empresa valia la pena de ser intentada. La suerte podia declararse en mi favor con un ser tan especial como Miserrimus Dexter. Mi plan y mi proyecto eran muy extraños, suficientemente separados de las vias ordinarias que siguen los pensamientos y las acciones de una mujer para atraer simpatias.

—¿Quién sabe, pensé, si acaso podré ganar su confianza diciéndole sencillamente la verdad?

Al poco rato se abrió la puerta, y la voz de Dexter me llamó á la pieza grande.

—Sed bien venida, amiga Valeria, me dijo. Estoy en plena posesion de mi mismo. ¿Y vos cómo os encontrais?

Me miraba y me hablaba con la amabilidad y cordialidad de un antiguo amigo. Durante mi ausencia, á pesar de haber sido tan corta, se habia operado un cambio completo en aquel espíritu multiforme. Sus ojos estaban radiantes de alegria, sus mejillas estaban sonrosadas bajo la influencia de una nueva excitacion nerviosa. Su traje habia sufrido tambien una modificacion. Se habia puesto una especie de bonete de papel blanco; sus mangas estaban remangadas; un tablero muy limpio, color verdemar, estaba colocado sobre la cubierta de sus piernas. Giró su silla hácia mí, inclinándose y sonriéndose, y me invitó á que me sentara con la gracia de un maestro de baile.

—Voy á ejercer el oficio de cocinero, me dijo con la mas cordial sencillez. Tenemos que refrescar antes de reanudar nuestra conferencia. Ya veis que me he puesto mi traje de cocinero... perdonadme si os parece mal. En todas las cosas y en todas las situaciones se deben observar las buenas formas. He tomado un poco de vino; ¿quereis dispensarme esta libertad tomando tambien otro poco?

Llenó un vaso antiguo, de cristal de Venecia, de un licor rojo de color de púrpura, que agradaba sobremanera á la vista.

—¡Esto es Borgoña, dijo el imposibilitado; el rey de los vinos! Y este es el rey de los vinos de Borgoña... el de Clos-Vougeot. ¡Bebo á vuestra salud y por vuestra felicidad!

Llenó un segundo vaso para él y lo vació completamente en obsequio mio. Comprendí entonces la causa de la alegria que se pintaba en sus ojos y los vivos colores de sus mejillas. En interés mio no debia ofenderle. Bebí de su vino... y no pude menos de convenir con él en que estaba delicioso.

—¿Qué comeremos? preguntó. Es preciso que sea una cosa digna de vos. Aviel, esa pobre muchacha sabe poco de cocina; pero yo no os haré la injuria de ofreceros una cosa cualquiera. Permitidme que elija una cosa que sea digna de vos. Vamos á la cocina.

Le acompañé hasta las cortinas corridas que habia en uno de los extremos de la habitacion y que yo aun no habia notado. Al levantar aquellas cortinas, presentó á mi vista un gabinete en el que habia una especie de hornillo de cocina de gas, de una limpieza perfecta. Cajones, vasos, platos, cacerolas y otros objetos pertenecientes al arte culinario estaban colgados en la pared. Era una batería de cocina en miniatura, brillante y reluciente.

—¡Viva la cocina! exclamó Miserrimus Dexter.

Sacó de una alacena que habia en la pared un trozo de mármol que servia de mesa y se puso á meditar con mucha gravedad.

—¡Ya lo encontré! exclamó de pronto.

Abrió uno de los aparadores y tomó una botella negra, de una forma para mí completamente desconocida. Metió una aguja en ella y sacó una especie de ciruelas negras de formas muy irregulares, que indudablemente hubiera conocido una mujer acostumbrada á una mesa lujosa, pero no una provinciana como yo, viviendo siempre en el campo y en casa de un sacerdote que disfrutaba de un sueldo muy corto. Cuando ví á Dexter depositar cuidadosamente aquellas sustancias, que no tenian nada de seductoras, sobre una servilleta blanca, y despues sumirse de nuevo en sus reflexiones contemplándolas, no pude por mas tiempo contener mi curiosidad y me aventuré á preguntar lo que era, y si era bueno para comer.

Miserrimus Dexter dió un salto en su silla á esta pregunta inesperada, y me miró extendiendo los brazos en señal de admiracion.

—¿Donde estan nuestros progresos tan alabados? exclamó. ¿Qué es la educacion sino una palabra vana? ¡He aquí una persona bien nacida, bien educada, que no conoce las trufas!

—He oido hablar de ellas, le dije con humildad; pero no las habia visto hasta ahora. En nuestras mesas del Norte, señor Dexter, no se conoce ese lujo exótico de Lóndres.

Misserrimus Dexter picó delicadamente una de las trufas con su aguja y me la presentó para que pudiera examinarla.

—Mirad, dijo, podeis aprovechar la ocasion de esperimentar una de las sensaciones tan poco numerosas en la vida, que no ocultan ninguna contrariedad bajo su apariencia exterior. Mirad bien esta trufa, amiga Valeria, vais á comerla ahora mismo cocida y estofada con vino de Borgoña.

Encendió el gas del hornillo con el aspecto de un hombre que me demostraba una gran prueba de su celo inapreciable.

—Perdonadme, me dijo, si desde este momento en que empiezo mi tarea guardo el mas profundo y absoluto silencio.

Y al decir estas palabras cogió de la bateria de cocina una cacerola pequeña que brillaba por todos lados.

—Para guisar bien, el arte del cocinero exige que no se distraiga su atencion en nada, añadió con tono grave. Por esta razon ninguna mujer ha llegado, ni llegará jamás al punto culminante de este arte. Regla general: las mujeres son incapaces de concurrir de una manera absoluta toda su atencion en una sola obra, cualquiera que sea, durante un tiempo determinado. Su espíritu se transportará indefectiblemente hacia algun otro objeto; por ejemplo, á su amante ó á un sombrero de moda. El único obstáculo, amigo Valeria, que os impide á las mujeres colocaros al nivel de los hombres en las diferentes carreras industriales, no está, como vosotras suponeis, en el vicio de las instituciones del siglo en que viven. ¡No! Ese obstáculo está en ellas mismas. Ninguna institucion que imaginarse pueda en interés de su progreso será jamás bastante fuerte para luchar con éxito contra el amor ó la moda. Hace poco tiempo, por ejemplo, conseguí que entraran las mujeres en las oficinas de correos. El otro dia me tomé el trabajo, trabajo muy grave para mí por cierto, de bajar la escalera de mi casa y de hacer rodar mi silla hasta la administracion de correos para ver por mí mismo como cumplian con su obligacion las mujeres que habian sido empleadas. Cogí una carta que estaba certificada y que debia anotarse en el registro. En el sobre llevaba una direccion extraordinariamente larga. La mujer encargada de llevar el registro comenzó á copiar la direccion sobre el recibo con muestras de satisfaccion y gran interés.

Habia llegado á la mitad de este trabajo, cuando una niña, hermana de otra de las mujeres empleadas en la administracion, entró y pasó precipitadamente cerca de la mesa del registro para hablar á su hermana. El espíritu de la encargada del registro tomó inmediatamente su buelo. Su pluma se detuvo; sus ojos siguieron á la niña con una encantadora expresion de interés:—Oye, la dijo, Lucía, ¿cómo estás? Despues acordándose de su trabajo, continuó escribiendo. Cuando cogí el recibo de encima de la mesa, noté que al hacer la copia se le habia olvidado poner una linea de la direccion, gracias á Lucía. Un hombre, en el puesto de esta mujer, no hubiera hecho caso de Lucía y hubiera continuado su trabajo con verdadera atencion. Hay entre los dos sexos, desde el punto de vista intelectual, una diferencia profunda, y que todas las leyes imaginables no podrán jamás hacer desaparecer en tanto que dure el mundo. Pero las mujeres son infinitamente superiores á los hombres, desde el punto de vista de las cualidades morales, que son el verdadero adorno de la humanidad. Contentáos, queridas amigas, con vuestra suerte, y abrid los ojos á vuestro error.

A esto giró su silla hacia el hornillo. Inútil hubiera sido contradecirle, aunque me hubiese sentido dispuesta á hacerlo. El se consagró á la preparacion de su estofado.

Dirigí mi vista á los objetos que me rodeaban. El mismo gusto para los objetos terribles de Miserrimus Dexter se mostraba hasta en la cocina. Las fotografías colgadas en la pared representaban las diferentes formas de locura que se pueden encontrar en la vida humana. Los moldes en yeso, colocados en órden sobre el vasar de la pared de enfrente, eran moldes hechos despues de la muerte sobre cabezas de homicidas célebres. Un espantoso esqueleto de mujer estaba dibujado en la puerta vidriera de un armario, y se leia sobre el cráneo la siguiente inscripcion cínica: *¡Contempla esta figura sobre la que descansa el edificio de la belleza!* En un armario, cuya puerta estaba abierta, habia colgada una camisa, que me pareció era de piel de gamuza. Pero al tocarla reconocí que era mas flexible que la piel de gamuza; en uno de sus pliegues, y prendido con un alfiler, encontré un papelito escrito que decía: *Piel arrancada del cuerpo de un marqués francés. ¿Quién dirá que los nobles no sirven para nada? ¡De su pellejo se puede sacar piel de primera calidad!*

Al ver una prueba más del desastroso gusto de Mr. Dexter, renuncié á continuar en mis investigaciones. Volví á ocupar mi silla y esperé las trufas.

En aquel momento, la voz del poeta-pintor-compositor-cocinero me llamó á la cocina.

El gas estaba apagado. La cacerola y su contenido habian desaparecido. Sobre la mesa de mármol se veian dos platos, dos servilletas, dos panecillos y otro plato con otra servilleta, en el que habia tres ó cuatro bolas negras. Miserrimus Dexter, con sonrisa muy amable, puso una de las bolas en mi plato y otra en el suyo.

to al cúmulo extraordinario de solicitantes, aunque desde hace algun tiempo, tuviera reforzadas sus cajas.

Pero una vez que se reembolse del dinero entregado á la circulacion, como no hay duda que se reembolsará, siendo su cartera y crédito de lo mejor, cumplirá con todos sus acreedores hasta el último peso.

El directorio del *Nuevo Banco Italiano* se cree en el deber de declararlo así y avisar que ha presentado ya el balance demostrativo de su buen estado al juez de comercio, siguiendo el camino que marca la ley, solicitando moratorias.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

El Banco del Comercio ha resuelto suspender provisoriamente la entrega de los depósitos en resguardo de los intereses generales.

En estos últimos dias han sido extraidos por los depositantes en cuenta corriente como tres millones de pesos nacionales, mientras el pánico que sufre la plaza ha impedido que vuelvan á la caja, en otra forma, ó bajo otros conceptos, las mismas ó iguales sumas. El Banco, en el mes pasado para ayudar al comercio ha sido liberal en los descuentos, y la situacion imprevista que se ha producido, hace difícil la reposicion del encaje.

No cabe duda alguna de que el estado del Banco del Comercio es mas que satisfactorio; por consiguiente, nada tienen que temer los depositantes ni los acreedores del establecimiento, pero todos pensando con serenidad en los acontecimientos que produce la crisis que nos agovia, comprenderán la equidad y prudencia de la medida que hemos adoptado.—*Julio C. Sanchez, Francisco Mendez Gonçalves, Ruggero Bossi, Antonio Canale, Luis Urrutia, Vicente Gutierrez, Jacinto Moss, Anibal Blossi, Juan Storni*—Intervine: *Manuel Z. Rojas*, síndico.

AL PÚBLICO

El directorio del Banco Francés del Rio de la Plata, pone en conocimiento de su clientela que en vista de la situacion violenta que se ha producido en estos dias, ha creido deber cerrar momentáneamente el Banco.

Declara que su estado es completamente satisfactorio y que su cartera se compone de documentos de primer órden, pero en ningun caso el encaje de un Banco puede permitir hacer frente á corridas como las que se han producido.

A la brevedad posible se publicará el balance del Banco, que demostrará su situacion favorable y la completa seguridad de los depósitos.—*J. Maupas—J. Lagos—C. M. Joly—R. Labacthe—J. Arabehety—E. Cornu—O. de Martrin Donos—F. Portalis.*

Gran mapa mural—El "Mapa de la República Argentina y de los países contiguos", de cuya aparicion dimos noticia, es sin duda uno de los mas notables que se hayan publicado en Sud América, así por sus proporciones y su ejecucion como por su valor intrínsico y sus pormenores.

Además del territorio argentino, comprende con todos sus detalles, los estados limítrofes de la República del Uruguay, de Rio Grande (Brasil), del Paraguay, Chile y parte de Bolivia.

La parte argentina está fundada bajo los datos mas exactos, tomados no solo de los documentos gráficos consultados, sino tambien por reconocimientos directos, determinándose la posicion geográfica de muchos pueblos por medio de observaciones astronómicas.

En él están clara y correctamente señaladas las capitales, provincias, ciudades, pueblos, fuertes, límites internacionales, de provincias y partidos, puertos, ferrocarriles en explotacion, construccion, concedidos y en proyecto, caminos, minas, telégrafos y otra porcion de datos tan útiles como curiosos.

Contiene además un carton con un plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires y sus contornos, dentro de los límites del municipio de la capital.

El mapa mide 4.50 metros de largo por 2 30 de ancho y consta de 16 hojas. Su escala es de 1: 1.000.000. Ha sido impreso á diez tintas, lujo rarísimo en los mapas, de manera que han sido necesarias ciento sesenta planchas para su grabado en piedra.

El editor es el señor Guillermo Kraft, en cuya litografía ha sido grabado é impreso el mapa bajo su inmediata direccion, y el trabajo hace honor á su establecimiento.

Los autores del mapa, son los ingenieros señores A. Donzel y T. Touret. El señor Donzel, hace veinticinco años que permanece en el país, y ha formado parte de la mayor parte de los personales científicos bajo cuya direccion se han construido muchas de las líneas férreas que cruzan la República Argentina.

Como datos complementarios respecto de esta obra apuntaremos que se han empleado en su confeccion, dos ingenieros y 7 dibujantes, por el espacio de nueve meses. La litografía ha invertido nueve meses en el grabado é impresion. Su costo es de 26 mil pesos.

Correspondencia europea

Lisboa, Mayo 11 de 1891.

Señor director de *El Siglo*:

Mientras siguen desarrollándose los sucesos relacionados con la jornada del 1.º de Mayo, y se espera que arroje ésta sus últimas consecuencias para conocer su importancia decisiva sobre el problema social, debe apuntarse como rasgo característico y acentuado del presente año la diversidad de criterios y de conductas en que se han inpirado los obreros.

El socialismo internacional comenzó á demostrar su influencia estableciendo para todos sus actos una base de solidaridad perfecta no solamente en las ideas y en los intereses, sino tambien en cuanto al procedimiento; esta era una necesidad de primer órden, puesto que sin la disciplina absolutamente otorgada y ejercida no podia alcanzarse la perfecta uniformidad de medios de acion y de momentos que es indispensable para intentar una revolucion social tan profunda como extensa.

Pues bien; la solidaridad ha faltado en 1891. No fué tambien muy completa el año pasado al celebrarse la primera fiesta de los trabajadores; pero esa deficencia que el año pasado podia no ser capital, dado que era la primera vez que las huestes obreras de Europa maniobraban juntas, dejaba además en pié la posibilidad de que en el presente año, al celebrarse la segunda jornada, ya se habria convertido en sentimiento armónico y accion simultánea. Bien lejos de eso, las diferencias han aparecido mayores y mas hondamente declaradas; la solidaridad se ha manifestado rota, no solamente entre los obreros de un mismo pais. La variedad infinita ha sido el rasgo dominante en las manifestaciones del 1.º de Mayo que acabamos de presenciar.

Por una parte han sido muchos los gremios que, aconsejándose en el espíritu práctivo de sus individuos no se han sentido dispuestos á sacrificar á un ritual revolucionario la ganancia de un dia de trabajo y han trasladado buena y juiciosamente al 3 de Mayo, es decir, á una fecha en que la suspension de las faenas ya era natural y no suscitaba dificultades, los *meetings*, las manifestaciones y los discursos. Por otra parte, aun aquellos grupos, oficios ó asociaciones que han holgado el dia 1.º han cuidado en su inmensa mayoria de limitar provisoriamente el alcance de sus actos acomodando el programa de su fiesta simbólica á los preceptos de las leyes establecidas, y, lo que es más, á las disposiciones de los Gobiernos.

Como observa muy á tiempo un ilustrado periódico extranjero, diríase que ya empieza á fermentar en el suelo de la reforma social un gérmen parecido á aquel que suscitó graves discordias en el seno del cristianismo recien predicado y que estuvo á punto de provocar un cisma entre el Oriente y el Occidente. En aquella época remota tratábase tambien de la fijacion de una fecha, la del dia que debia celebrarse la Pascua; pero tras de aquel conflicto puramente cronográfico se ocultaban trascendentales diferencias de doctrina.

¿No sucederá una cosa semejante en el ancho y revuelto campo del proletariado europeo?

Digno es de observarse que en Inglaterra y en Alemania, los dos paises donde las clases obreras han conseguido organizar mas regularmente sus fuerzas, la consigna dominante ha sido contraria á la obser-

y que la grave cuestion pendiente no es de esas cuestiones que pueden eludirse. Si en Paris el fraccionamiento de las fuerzas socialistas ha reducido á éstas á la impotencia, en cambio no puede negarse que la manifestacion última en Francia tiene verdadera significacion.

La discusion que va á abrirse en la Cámara francesa con motivo de los dos proyectos de ley presentados, abarcará todo el problema social de nuestros dias, bajo sus dos mas distintos y mas esenciales aspectos.

Esa discusion despertará en toda Europa grande interés. Los dos sistemas opuestos, el de la transaccion representado por la participacion del obrero en los beneficios, y el de la intranxigencia marxista, que se compendia por ahora, en la limitacion legal de las horas del trabajo, dispónense á luchar frente á frente. El debate será luminoso, dada la calidad de los oradores que en él van á tomar parte.

Los poderes públicos de la nacion mas propagandista de la tierra, de la nacion que proclamó á la faz del mundo los derechos del hombre, van á abordar de lleno la cuestion social, van á discutir una legislacion que determine las relaciones entre el capital y el trabajo. El hecho es importante y significativo.

La jornada del 1.º de Mayo ha terminado en Francia con una espantosa catástrofe; los acontecimientos de Fourmies fueron mucho más graves de lo que se dijo en un principio; del encuentro habido entre los manifestantes y la tropa resultaron catorce muertos y cuarenta heridos. El sangriento choque se produjo en la plaza de la Iglesia detrás de la Gran Plaza. A las 6 de la tarde encontrábanse allí unos cien soldados del 84 de línea y otros cien del 145.

Varios manifestantes habian sido presos y la multitud reclamaba su libertad. Los obreros estaban sobreexcitados con motivo de la formacion de una liga concertada entre todos los patrones de fábricas y talleres de Fourmies, en que éstos comprometíanse á despedir á todo trabajor que el 1.º de Mayo faltase de su puesto. El prefecto que no habia sabido intervenir á tiempo para impedir la situacion tirante surgida la víspera entre patrones y obreros, presentia ya, sin duda, que algo grave iba á ocurrir y comunicó al sub-prefecto las órdenes más severas para mantener el órden á todo trance. Habiéndoseles negado formalmente á los huelguistas la libertad de los presos, propusiéronse libertarlos por la fuerza. En número de unos mil doscientos, muchos de ellos armados de garrotes, acudieron al Hotel de Ville, dieron un empujon formidable á la tropa y á la policia y casi invadieron el local donde estaban los detenidos. Los agentes de policia y los gendarmes, para asustar á los agresores, hicieron algunos disparos de revólver al aire sin causar la menor herida y los soldados calaron bayoneta. La multitud no abandonó el terreno. En lugar de intimidarse, su excitacion, por el contrario, aumentó y una lluvia de piedras y de ladrillos cayó sobre la tropa.

Los soldados amenazan con hacer fuego, los huelguistas fingen una retirada: mas de pronto, cual si obedecieran una consigna, se vuelven con rapidez lanzándose sobre la tropa y entablando una verdadera batalla. Varios soldados caen heridos: un oficial cae en poder de los manifestantes, que se lo llevan agitados por un extremo furor, y entonces el comandante manda hacer fuego. Solo cincuenta soldados reciben encargo de ejecutar dicha órden; van disparando por escuadras; las balas silvan en medio de un tumulto espantoso, en el cual se oyen gritos de rabia y de dolor. Gendarmes, obreros y soldados luchan cuerpo á cuerpo, más como las descargas siguen y continúan cayendo sobre la plaza muertos y heridos, los manifestantes contra los cuales se dispara á quemarropa, decídense á huir y se dispersan á la carrera en todas direcciones.

Al ser despejada la plaza, presencióse un espectáculo horrible. Veíase á veinte personas tendidas en el suelo, entre charcos de sangre y de barro. Fueron recogidos sobre la plaza misma siete cadáveres y doce heridos, muy graves algunos de ellos. Otros murieron ó fueron heridos, alcanzados por las balas en la calle inmediata y en los balcones que dan vista á la plaza de la Iglesia. Entre los muertos hay un niño de once años; varias muchachas de dieciseis, diecisiete y dieciocho años, algunos adolecentes y varias mujeres. Los hombres muertos ó heridos están en minoria.

Ante el horror que produce semejante matanza, álzase un grito de compasion de un extremo á otro del pais. La opinion pública pide unánime que se le exija la responsabilidad de este hecho á quien corresponda.

Fourmies entero está ocupado militarmente y, á pesar de tal ostentacion de fuerzas, la multitud no disimula su sentimiento hostil hácia la tropa. El vecindario ha pedido á la Municipalidad que los soldados se marchen. Los obreros declaran que no volverán al trabajo mientras quede un solo soldado de infanteria en Fourmies.

El alcalde se ha negado á dar curso á la solicitud en que se pide la salida de las tropas. El prefecto por su parte, ha manifestado que las fuerzas allí reunidas no saldrán de Fourmiers, mientras no se restablezca el órden por completo.

También en Barcelona han ocurrido desórdenes. La nota mas saliente del dia ha sido la enérgica protesta, que suscripta por varias colectividades obreras, se ha publicado anteayer. La protesta dice así: "En nombre del derecho y de la justicia, protestamos de las arbitrarias detenciones de los compañeros encerrados en el *Pelayo* y *Reina Regente*, detenciones que se han hecho por haberse significado en los *meetings* y en el movimiento á favor de los obreros, cosas que han hecho ajustándose á la legalidad y al hablar en los *meetings* ejerciendo un derecho sancionado por las leyes.

Protestamos de semejante atropello, por creer se trata de aniquilar la poderosa fuerza de la asociacion.

Protestamos tambien de la clausura de los círculos obreros, privándonos de un medio de reunion lícito y legal.

Protestamos tambien porque se han hollado las garantías constitucionales, las cuales no han sido suspendidas para proceder como en los tiempos de mayor despotismo.

Y protestamos ante la la sociedad entera de estos atentados contra los derechos de asociacion, reunion, contra la libertad de pensamiento, contra la seguridad individual y contra los derechos naturales garantidos por la Constitucion, pero no por la práctica gubernativa".

La protesta sigue afirmando la estricta solidaridad moral y material de hermanos en el trabajo que les une á los presos, así como á cuantos sean atormentados por la misma causa. Dicen que aceptan los sufrimientos de estas familias, castigadas con la prision en algunos de sus individuos como si fueran comunes á todos, y los consideran como el mas firme lazo de union y de estrecho compañerismo. Consideran como un deber ineludible el proseguir la generosa campaña de emancipacion empezada.

La protesta termina diciendo: "Es preciso evidenciar ante esta tiranía irritante que el sistema emprendido es contraproducente, y que lejos de abatir el ánimo de los trabajadores lo enardece, haciéndoles prometer solemnemente no olvidar que á la conducta cuerda y prudentísima observada por los obreros, han correspondido los poderes públicos con la arbitrariedad y la injusticia."

El documento vá firmado por representantes de muchas sociedades y oficios.

Al propio tiempo que se repartia la protesta, salian los periódicos con los telegramas participando el discurso de Valtés y Ribot y la contestacion de Silvela. Se han comentado mucho las declaraciones del ministro de la Gobernacion, por la extraordinaria desconsideracion que revela al derecho y á las personas de los obreros, de quienes se ha burlado! Puede afirmarse son ciertos los rumores circulados acerca de que los presos en el *Pelayo* están en malísimas condiciones. Están encerrados en lo más profundo del buque, en el sollado ó bodega.

El *Noticiero Universal*, periódico independiente que ha aplaudido la conducta del gobernador de Barcelona, publicó un relato describiendo la penosa situacion de los presos. Estos que sólo están detenidos, sufren de este modo los rigores de una pena aflictiva, cuando hasta la fecha no se sabe que el Juzgado les haya recibido declaracion.

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

CORREOS

Á 30 centésimos el kilo

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo". De buena impresion en máquina de retiracion.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Aviso al comercio

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL 351-CALLE SARANDI-351

Á LOS PUESTEROS

Rafael Ruano y Ca.

Banco Constructor Oriental (En liquidacion)

Ferrocarril Central del Uruguay

Á LOS ACCIONISTAS

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Agencia inglesa de Seguros

Lotería de la Beneficencia

Sociedad Uruguay

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

REGRESOS

Banco de España y Rio de la Plata

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Intereses sobre depósitos

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Expreso Americano

Dentaduras sin paladar

PRINCE & HILL

DOMINGO BASSO

Cochería de Vicente Urta

JOCKEY CLUB

Centro Comercial

Telégrafo Trasandino

Asociacion Rural del Uruguay

LA GIRALDA

JULIO R. ALVAREZ

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Juzgados L. de Comercio

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Direccion y Administracion General de Correos

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion

REMATES

José B. Gomensoro

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Tesorería General de la Pública

Secretaría de la Universidad

Direccion de Paseos

Valparaiso esquina Cuareim —Fíjarse en la posicion!

EL DOMINGO 14 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la "Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial", un solar-esquina con 20 varas 95 de frente al Este á la calle Cuareim, por 67 varas 25 de frente al Sud á la calle Valparaiso, formando un área de 780 varas 61.

Otro solar, con un área de 1016 varas 22, situado en la misma manzana y con frente á la calle Valparaiso, por donde tiene 7 m. 50, con empedrados, veredas y cercos pagos.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada solar dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 1638-jn.3

José B. Gomensoro

Por liquidacion de la Compañía Pastoril.—De la casa-quinta que perteneció á don José C. Bustamante, con frente al Camino Reyes y lindando con el Prado. — Tiene un área de 59,179 varas cuadradas.—Con buena casa, caballeriza, etc.—Gran arboleda frutal y florestal.—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL LUNES 15 del corriente á la 1 y media de la tarde, remataré á la más alta oferta, sin límite de ninguna clase, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la "Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial", la casa-quinta arriba indicada, que tiene un área de 59,179 varas cuadradas, con casa para familia, casa de peones, cochera, caballeriza, algibe, aguas corrientes, gran arboleda frutal y de adorno, jardin, etc., etc. Linda por una parte con el Prado.

La importancia de esta propiedad está al alcance de todos; por eso escuso toda recomendacion. Puede visitarse.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % del precio que pague, en garantía de su oferta. 1639-jn.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad de tres cuerpos situada en la calle 25 de Mayo entre los números 98 y 112, entre Perez Castellanos y Colon, conocida por Establecimiento Hidroterápico.—Magnífica edificacion.—Venta en la misma.—Sin tasacion.

EL LUNES 15 de Junio á las 3 p. m., remataré á la mayor oferta, sin tasacion, por mandato del señor juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta gran propiedad de 3 cuerpos con las construcciones que contiene, maquinaria, etc., edificada en un terreno de 33 metros 35 de frente, por 43 metros mas ó menos de fondo, y con un área aproximadamente de 1,482 metros cuadrados.

Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional, por valor de 47 mil pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador aceptará en el acto de la venta.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1592-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle 18 de Julio número 219 á 229, esquina Rio Negro número 194 á 202—Venta en la misma propiedad.—Sin tasacion.—Al mejor postor.

EL MARTES 16 de Junio, á las 3 p. m., remataré á la mayor oferta, sin tasacion, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad ventajosamente situada con 20 metros 616 de frente al Norte á la calle 18 de Julio núm. 219 á 229, y que por formar esquina tiene frente á la calle Rio Negro número 194 á 202, por donde mide 42 metros 95. Dividida en varias casas de negocio.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1591-my.30

José B. Gomensoro

Liquidacion de la Compañía Pastoril.—La casa de inquilinato calle 25 de Mayo núm. 45 á 49.

EL MIERCOLES 17 del corriente á las 4 p. m. y en la misma, remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la "Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial", este conventillo, edificado en un terreno de 625 varas cuadradas. Tiene 20 cuartos, piletas y caño maestro.

Produce buena renta y siempre está alquilado.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía de su oferta el diez por ciento del precio que pague. El remate tendrá lugar en la misma casa. 1641-jn.3

José B. Gomensoro

Liquidacion de la Compañía Pastoril.—Un terreno con frente á la calle Patagones, calle por medio con el establecimiento balneario.

EL MIERCOLES 17 del corriente á las 3 p. m., remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la "Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial", este terreno, el último sobre la costa. Tiene 31 varas de frente al Oeste á la calle Patagones, 33 idem en el costado Este, 49 idem en el lado Sud y 35 1/4 en el Norte, formando un área de 1223 1/2 varas cuadradas.

La buena situacion en que se encuentra, calle por medio con el establecimiento balneario y con la apertura de la calle 25 de Agosto, que vendrá á valorizarlo aun más, por hacerlo esquina, hace que llame la atencion de los que quieran hacer un buen negocio.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en el mismo. 1640-jn.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa baja calle 18 de Julio número 484, frente al ex-cementerio Inglés—Con 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias, série A, que se recibirán á la par.

EL DOMINGO 21 de Junio, de 2 á 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y en la misma, esta casa baja edificada en un terreno de 15 varas de frente por 60 de fondo, con todas las comodidades para familia.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que el dia domingo 21 de Junio, de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la casa baja calle 18 de Julio número 484, manzana núm. 149 de la Nueva Ciudad, edificada en un terreno de 12 metros 885 m. de frente al Sud por 49 metros 950 m. de fondo (ó sean 15 varas por 60) lindando por el Norte con los sucesores de don Juan A. Baltar, al Este con don Ignacio y don [illegible] Irigoyen y al Oeste con doña Angela Nocetti de Crosta.

Tasada en la suma de 38,734 pesos oro.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.

Se hace presente que á cuenta del pago del precio ofrecido por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias serie A por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1604-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

¡Ah, capitalistas!—Todas las propiedades que detallo se venderán juntamente, en una sola oferta.—Las dos magníficas casas bajas calle 18 de Julio núm. 924 y 926, y el terreno contiguo.—En todo forma un área de 3.706 varas, que hace esquina con las calles 18 de Julio y Cufré.—El remate tendrá lugar en las mismas casas.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO de 3 á 4 de la tarde, remataré cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion:

Estas dos espléndidas casas (una edificada por Mr. Farrel) y la otra recientemente, con todas las comodidades necesarias. La núm. 924 consta de doce piezas, cuarto de baño, id. para sirvientes, cocina con cocina de fierro, despensa, sótano, letrina, algibe, escalera de fierro para la azotea, zaguan y primer patio de mármol con una clara-boya de cristales, contra puerta de cristales en el zaguan, magnífica puerta de calle, persianas, servicio de gas y aguas corrientes, el terreno en que está construída tiene 12 metros 88 de frente á la calle 18 de Julio por 46 metros 55 que por ser esquina da tambien frente á la calle de Cufré.

La casa núm. 926 tiene 20 piezas, de ellas 9 hermosísimos, despensa, cuarto de baño, cocina, cuatro letrinas, grandes patios y el primero con claraboya de cristales, puerta de calle y centro puerta; edificada en un terreno de 22 m. 70 de frente á la calle 18 de Julio por 46 m. 55 de fondo y ademas un terreno con 19 m. 10 frente al Norte á la calle Colonia por 53 m. 80 de frente al Oeste á la calle Cufré con empedrados y cerco lindando con la casa calle 18 de Julio número 924, formando de las tres propiedades un área de 3706 varas 55,—y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, hace saber al público que el dia 21 Junio de 3 á 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

Primero: Una casa y el solar de terreno sobre qu se halla construida, compuesto de 12 metros 88 de frente al Sud á la calle 18 de Julio núm. 924, por 46 metros 55 que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Cufré, lindando por el Norte y Este con el terreno que á continuacion se detalla

Segundo: Una fraccion de terreno (en la que en parte se ha construido la gran casa baja calle 18 de Julio núm. 926), contigua á la referida casa compuesta de 2.135 metros 45 cuadrados, linderos por el Sud con la calle 18 de Julio, por el Norte con la calle Colonia, por el Oeste con la calle Cufré y la mencionada casa y por el Este con don Juan Fourcade.

Dichas propiedades han sido tasadas en la suma de 56.736 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 37.824 pesos oro.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran en las Oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas. 1605-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo en el departamento del Rio Negro, con poblaciones, alambrado, etc., etc., con frente al Rio Negro y al Arroyo de los Molles.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 30 de Junio á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo situado en el departamento de Rio Negro y con un área de 2793 hectáreas 60 áreas 33 centiáreas y 2 décimos cuadrados, con poblaciones, alambrados, potreros, manguera y demás mejoras que contiene.

Linda por el Norte con don Manuel Echevarria, por el sud Rio Negro y el arroyo de los Molles, por el este el Rio Negro, y por el oeste doña Victoria Silva.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El mejor postor oblará el 10 % del valor que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1590-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del establecimiento de campo denominado «Itapebí», con un área de 5,229 cuadras, con frente al Rio Uruguay, con poblaciones, alambrados y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo denominado Itapebí, situado en el departamento del Salto, 4.ª seccion—con un área de **5229 cuadras cuadradas**, con poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, lindando por el Norte el alambrado que divide campos de doña Pilar Barbosa de Duffey, por el Sud el arroyo de Itapebí; por el Oeste el Rio Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.

Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se rematará.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1588-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los rios Cuareim y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirizo Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado.

Edicto—EL DOMINGO 14 de Junio á las 3 en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 33 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 33 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. El comprador oblará el 10 por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. — Montevideo, Mayo 30 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1607-my.31

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—De un precioso coupé de dos asientos, de la mejor fábrica del mundo, de Binder, dos breacks forrados en rico marroquí, una volanta, un tilbury, etc., etc.—A todo precio—Al contado.

EL VIERNES 5 de Junio á la 1 1/2 de la tarde, venderémos lo arriba espresado, al mejor postor, al contado.

La entrega se efectuará en el acto de la venta. 1515-jn.2

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para pago de hipoteca al Banco Nacional.—Al mejor postor.—Notables y sensacionales remates de propiedades y terrenos en las mejores y centrales calles de Montevideo, como ser: 18 de Julio, San José, Soriano, Santa Lucía, Médanos, Nuevo Yaguaron, Agraciada y Constituyente.—Casas que dan buena renta y solares-esquinas de mucha importancia y valor, con un porvenir indiscutible.

Todos los capitalistas deben estar alerta para concurrir á estos remates, que les ofrece la oportunidad de adquirir propiedades y terrenos de valor, en la ciudad, siendo su venta al mejor postor, condicion liberal y conveniente para los compradores, pues en ella encuentran todas las facilidades para sentar los precios que quieran pagar y les convenga.

Los remates tendrán lugar en los dias 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Junio, unos á las 3 y otros á las 4 de la tarde, como lo indica y detalla el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se hace saber al público que en los autos promovidos á nombre del Banco Nacional contra el Trasatlántico del Uruguay, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Zorrilla Hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes:

1.º El dia 6 del entrante Junio á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios y mejoras que encierra, compuesto de 664 metros 9 decímetros, teniendo 15 metros 46 centímetros de frente al Sud á la calle 18 de Julio, señaladas las puertas del edificio con los números 458 á 466, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, confinante por el Norte con doña Vicenta Juega, al Este los herederos de García y al Oeste doña Oliva Devoto.

2.º El dia 8 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno situado en el Cordon, compuesto de 51 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle de San José, por 42 metros 85 centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina dan frente al Oeste á la calle de Médanos, lindando por los otros vientos con la sucesion Rosende.

3.º El dia 9 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 centímetros de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 metros 61 centímetros en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Sud, confinando con la fraccion D. y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 centímetros en el costado Este, lindero con la fraccion A.

4.º El dia diez del mismo, á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 13 metros, 954 milímetros de frente al Este, á la calle Agraciada, donde están designadas sus puertas con los núms. 354 á 358, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, lindante por el Norte con Juan B. Duplat, y al Sud don Juan Pichoaga.

5.º El dia once del mismo, á las 3 de la tarde, un terreno situado en la Aguada, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 25 metros, 77 centímetros de frente al Oeste, á la calle Nuevo Yaguaron, donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 122, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, confinante con el que se vá á deslindar y con don Florencio Chionetti; por el Norte, con don Benito Montaldo, y al Sud, con don Juan Pichoaga. — Otro solar contiguo al anterior, ubicado en la manzana letra H, compuesto de 489 metros, encerrados así: 30 metros en su frente al Oeste, á la calle Pampas (antes Nuevo Yaguaron); 24 metros de frente al Sud, á la calle Salta, por formar esquina; 33 metros, 10 centímetros en la línea Este, lindando con don Vicente Baschiazo y don Domingo Turelli, y 5 metros 10 centímetros al Norte, con don Benito Montaldo.

6.º El dia doce del mismo, á las 4 de la tarde, dos solares de terrenos, situados en la manzana 148 de la nueva ciudad, señalados con las letras I, C, compuesto el primero de 12 1/4 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo, lindante por el Este con el solar C, al Oeste el letra F, al Sud don Joaquin Ramos y al Norte calle Soriano.—El otro solar mide 20 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo y frente á la calle Santa Lucía, por ser esquina, lindante por el Norte calle Soriano, al Sud con el solar letra E, al Oeste con el letra I, y al Este la calle Santa Lucía.

7.º El dia 13 del mismo, á las 4 de la tarde, un terreno con los edificios de altos que contiene, situado en la manzana núm. 89 de la Nueva ciudad, compuesto de 10 metros 768 milímetros de frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números 288 á 290, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña Juana Silva de Vidal, y por el Oeste con don Cárlos Santurio.

Se previene que las ventas tendrán lugar en las propiedades relacionadas y el mejor postor, quien deberá oblar el 5 por ciento de su oferta, á los efectos de derecho, y que los títulos de las mismas se encuentran á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Nota—Por más datos, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1534-my.23

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Retasacion bajísima—Venta forzosa, para pago de contribucion inmobiliaria, etc.—De la magnífica y valiosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm. 70, entre las de Caiguá y Yaro.—Todo el año alquilada.—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, sala, ante-sala, dormitorios y gran comedor, todas con cielo raso de material, pisos de madera y soberbiamente pintadas, con cocina, letrina algibe y piezas para el servicio, etc.

La ubicacion de esta propiedad está situada en la altura más importante del Cordon, pues la calle Lavalleja es justamente reputada por su posicion y progreso y la de más porvenir, porque en ella se desarrolla la gran edificacion de valiosos palacios, lo que prueba que allí siempre y en toda época tiene un valor la propiedad real y positivo, por pésima que sea la situacion por que atraviese el país.

EL JUEVES 11 de Junio, de 2 á 3 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun las condiciones que indica el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público que en el dia 11 de Junio próximo venidero, de 2 á 3 p. m y en el lugar de la ubicacion, el rematador don Antonio J. Zorrilla, asociado del alguacil y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda una propiedad situada en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá, con el terreno en que está construida, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja, veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar núm. 5, y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por el cobro de contribucion inmobiliaria, y fué retasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda, en la suma de 11,383 pesos y 51 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de aquella cantidad, que hacen la de 7,589 pesos 2 centésimos oro, y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro, como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 23 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 1565-my.27

Zorrilla Hermanos

El domingo 14 de Junio á la 1 y media de la tarde—Gran remate de 42 solares!—Por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—En el pintoresco pueblo de Nuevo Paris, situado á legua y media del centro de la capital, próximo al Paso del Molino, y á 15 minutos de la ciudad por la via del ferrocarril del Norte.—La Estacion del ferrocarril, denominada *Coock*, se halla situada próxima á los solares que se rematarán y les da mucha importancia y valor.—Oportunidad brillante para adquirir tierras inmejorables, al alcance de pobres y ricos, propios para la labranza ó edificacion de quintas, chalets y hermosas casas de recreo.—Sin base, á todo precio, sin retirar lote!—Venta por liquidacion forzosa.—No se presentará otra ocasion como esta para hacerse propietario de valiosas tierras á precios insignificantes y que no imponen sacrificios.—Alerta la clase obrera! No debe faltar á este remate, para colocar bien sus economías en solares que les duplicará el capital empleado en el porvenir y asegurar el bien de sus familias.—En el pueblo Nuevo Paris.—*Sin base, y por lo que den!*

EL DOMINGO 14 de Junio á la 1 1/2 de la tarde, sobre los mismos terrenos procederemos á rematar, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril*, los 42 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los carteles que próximamente se repartirán con profusion al público.

La concurrencia será conducida gratis hasta el lugar del remate en los tramvias del Norte, en combinacion con el ferrocarril de la misma línea. La hora en que partirán de la ciudad los trenes para trasladar á los asistentes, al ferrocarril, la indicaremos próximamente. Habrá una espléndida banda de música para amenizar el acto.

Todo comprador consignará 25 pesos por solar.

Para más datos é informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1651-jn.4

Zorrilla Hermanos

El domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde—40 solares situados en el pueblo Lavalleja, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—Posicion inmejorable y rodeada de las quintas más valiosas de los alrededores de Montevideo, á dos cuadras del Camino de Artigas, á una del Arroyo del Miguelete y á tres tramvía del Reducto.—La ubicacion de estos solares ofrece condiciones insuperables para la edificacion y las transacciones de tierras.—Los especuladores no deben desperdiciar ocasion tan propicia, lo mismo que la gente obrera, donde pueden colocar su dinero con grandes ventajas y utilidades.—Tren gratis para conducir la concurrencia.—*Sin base y al mejor postor!*—En el pueblo Lavalleja.

EL DOMINGO 21 de Junio á 2 las de la tarde, venderemos por cuenta y órden de la "Compañía Pastoril" los 40 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los avisos que próximamente publicaremos con su respectivo plano.

¡Se recibe emision menor del Banco Nacional!

Los trenes gratis de ida y vuelta, partirán el dia del remate de las esquinas de Paysandú y Florida, á las 12 1/2 p. m. y mientras la concurrencia espera habrá banda de música que recorrerá todo el trayecto.

Por más datos, ocúrrase á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1650-jn.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacia un mes que se habia trasladado á su nueva casa y la habia alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

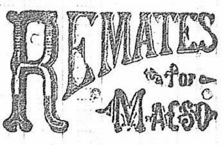
Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1466-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 19 bordalesas vino francés, 11 bultos té y 60 bolsas yerba.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 5 de Junio á la 1 de la tarde en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, de lo siguiente:

19 bordalesas vino francés, 11 bultos té y 60 bolsas de yerba. 1634-jn.3



Jaime Maeso

Valioso remate de una central é importante propiedad de dos pisos, con frente á la calle Misiones números 67, 69 y 71, localidad comercial.—Casa nueva y moderna, que produce magnífica renta.—Como colocacion de capital no hay nada mejor.—Venta al más alto precio, sin base, garantiendo que la venderé sin límite alguno, por lo que dén.

EL SABADO 6 de Junio á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad con hermoso frente sobre la calle Misiones números 67, 69 y 71, estando ocupados los bajos por dos escritorios, y con gran escalera de mármol en el centro, que conduce á las dos casas de altos.

La situacion de esta propiedad no puede ser mas central é importante, bajo cualquier aspecto que se le mire.

Como casa para emplear bien el capital, en la seguridad no tan solo de obtener una buena venta, pues produce 128 pesos mensuales, sino de aumentarlo, tampoco puede ofrecerse nada mejor.

La construccion es sólida, moderna y no adolece de defectos de ningun género.

La venta es terminante, al mejor postor, garantiendo que la venderé sin reserva y al que pague más.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 99. 1646-jn.3

Jaime Maeso

De un buen terreno, con frente á la calle Miguelete, frente á la Penitenciaria. — Situacion valiosa y terreno de porvenir.—Venta á cualquier precio.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 2 y media de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este lindo solar, compuesto de 10 varas 65 cts. de frente á la citada calle Miguelete, frente á la Penitenciaria, por 60 varas 06 cts. de fondo.

Este lindo lote lo venderé al mejor postor, por lo que dén, sin límite alguno.

Su frente es bueno y su fondo es grande, con jardin ó de inquilinato.

La bandera indicará la ubicacion exacta.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 99. 1647-jn.3

Jaime Maeso

De un precioso solar con frente á la calle Rivera, yendo el fondo á dar frente tambien á la calle L'Acua Sola, en el barrio Nueva Génova, dos cuadras más afuera de la Estacion del tramvia de los Pocitos, Buceo y Union, que pasa por el frente de este terreno.—Solar muy lindo y á propósito para una casa-jardin.—Base de venta, 20 centésimos la vara!!

EL DOMINGO 7 de Junio á la 1 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este magnífico solar, teniendo dos buenos frentes, siendo el primero sobre la calle Rivera (Barrio Nueva Génova), y el otro sobre la calle conocida por de L'Acua Sola.

Como terreno á propósito para un chalet no hay nada más lindo, pues está muy bien situado y tiene la ventaja de tener dos frentes. La venta se efectuará por oferta que pase de la base de venta, que es la de 20 centésimos oro.

El mejor postor consignará 100 pesos.

Para ver el plano, ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 1648-jn.3

Jaime Maeso

De varios, buenos y centrales solares, todos con empedrados pagos y con frente á las calles Justicia, General Pagola, Tala, Hocquard, y otros situados en una preciosa localidad, muchos de ellos lindando con edificios.—Venta terminante, al mejor postor, para pago de hipoteca. — Solares chicos y con frente á tramvía.

EL DOMINGO 7 de Junio, á las dos de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé á cualquier precio siete lindos y centrales solares para pago de hipoteca, sin base de ningun género, situados en la calle Justicia entre las de Hocquard y General Pagola, dos esquinas con frente á las calles General Pagola é Inca, Tala entre Madrid y Hocquard y un solar hermoso con frente á la calle Hocquard, que por su área se presta para un taller, depósito, fábrica, etc.

Todos estos lotes, muchos de ellos chicos y sobre calles todas edificadas y con tranvías, los venderé al mas alto precio, sobre títulos perfectos para escriturar en el acto.

El plano puede verse, en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

Como colocacion de capital, no puede ofrecerse nada mejor, pues además de tratarse de terrenos de porvenir, se puede tener la seguridad de triplicar el capital que en ellos se emplee.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada lote consignará 40 pesos. 1648-jn.3

Jaime Maeso

De un buen solar, con frente á la calle Agraciada, frente á la conocida quinta del señor don Enrique Muñoz, en el arroyo Seco.—Solar compuesto de 15 varas de frente por 50 varas de fondo.—Adoquinado, cercos y veredas pagos.—Situacion magnífica—No hay un lote más valioso ni más apropósito para edificar una espléndida propiedad en esa privilegiada calle.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO á las 3 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este magnífico solar, situado en la calle Agraciada, (Arroyo Seco), frente por frente á la valiosa casa-quinta de don Enrique Muñoz.

Este solar consta de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y tiene adoquinado, cerco y vereda pagos.

Su situacion es muy central y su área muy buena

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

El tablero de remate indicará su ubicacion precisa. 1450-my.19

Jaime Maeso

Notable remate de terrenos y casas, situados en la esquina Mercedes y Gaboto, y varios solares con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes. — Solares de diversas áreas, al alcance de todos los bolsillos. Venta terminante, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 7 de Junio próximo á las 4 1/2 de la tarde, procederé, en el lugar de su ubicacion, á la venta de OCHO SOLARES, chicos y grandes, con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes, y la esquina, con los edificios que contiene, con frente á la calle Gaboto y Mercedes.

Como situacion central, importante, no hay dos opiniones. Los solares tienen adoquinado y mejoras de importancia, y hay algunos muy chiquitos.

La venta es terminante, al mejor postor, sin base, á cualquier precio, por lo que den, circunstancia que no deben olvidar los que quieran emplear sus capitales en colocaciones tan seguras como estas.

Aquello es el centro de la ciudad, donde se progresa extraordinariamente, y donde la tierra tiene que ir valorizándose cada dia más.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Por otros detalles, Uruguay núm. 99. 1558-my.27

Jaime Maeso

A largos plazos!—En la calle Ocho de Octubre, en su mejor altura—De dos preciosos y muy bien situados solares, con frente á esta importante calle y al lado de la conocida quinta del señor Rolando y casi frente á la de don Calixto Martinez Buela.—Venta obligada, al más alto precio y por lo que den.

EL PROXIMO DOMINGO 7 de Junio á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mas alto precio y por lo que den estos dos preciosos solares contiguos con un hermoso frente de 13 varas 96 cts. cada uno por 58 varas 20 cts. de fondo. La venta es obligada, terminante y á cualquier precio, circunstancia que unida á la de estar rodeada á los palacetes como los de los señores Mainero, Armanino, Muñoz y otros, le dan mas importancia y valor á estos lindos y preciosos solares.

Las condiciones de venta son esencialmente liberales, pues entregarán la tercera parte del importe al contado y el resto en doce mensualidades sin interés, escriturando en el acto á favor del comprador una vez efectuada la primera entrega.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos oro por cada lote. Por mas datos ocúrrase al escritorio del rematador, Uruguay 99. 1653 jn.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las buenas propiedades calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 19 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima

EL JUEVES 11 DE JUNIO PROXIMO, de 2 á 3 de la tarde, y de mandato del señor Juez L.do. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean 5677 ps. 33; las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 19 al 27, alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, se vá á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca con frente á la calle Valles del 19 al 27 y á la de Florida del núm. 257 á 265, edificada en terreno compuesto de un área total de 453 metros 6 centímetros y tasada en la suma de ocho mil quinientos un pesos y setenta y tres centésimos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad el dia 11 de Junio venidero, de 2 á 3 de la tarde, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta, la suma de quinientos pesos.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1383-my 20

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno en el Reducto con empedrado á sus frentes y ubicado en un parage muy importante y de mucho porvenir.—Léase el siguiente edicto:

Remate almoneda—De mandato del señor Juez de Paz de la 12 seccion del Reducto en este departamento, ciudadano don José Panés, recaido en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía por cobro de empedrados, se hace saber al público, que el domingo 14 de Junio de este año, de una á dos de la tarde, se procederá á la venta en remate almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del infrascrito escribano, en el paraje donde está ubicado, de una fraccion de terreno figura de un trapezoide, sito en la precitada 12 seccion judicial, pueblo de Atahualpa, compuesto de una superficie de mil quinientos setenta y dos metros con setenta y nueve centímetros, encerrados así: diez y ocho metros cuarenta centímetros de frente al Norte á la calle Gerentes, cuarenta y tres metros de fondo al Sud que por formar equina son tambien de frente al Este sobre la calle Actividad, cincuenta y cinco metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste sobre calle Pública y cincuenta y tres metros quince centímetros en la divisoria del Sud, por donde linda con terreno cuyo propietario no se conoce. El terreno descrito con inclusion del avalúo del empedrado construido en el fondo Norte, calle Gerentes, fué tasada en la suma de novecientos cuarenta y tres pesos, setenta y siete centésimos, y se previene que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la pró, y á lo efectos de derecho, la suma de cien pesos oro. El expediente respectivo será puesto de manifiesto en el Juzgado antedicho, toda vez que sea solicitado.—Montevideo, Mayo veinte y tres de mil ochocientos noventa y uno.—*Juan Priu*, escribano público. 1578-my.30

Jaime Maeso

JUDICIAL

De todas las existencias del teatro-circo que funcionaba en la calle 18 de Julio números 597 á 601, frente á la Plaza Artola, hoy Treinta y Tres.—Grandes galpones que han sido desarmados y se venderán en detalle, en lotes, á la vista de los interesados y al más alto precio, chapas de zinc, motores, chimeneas, herramientas de carpinteria y multitud de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.—Todo en detalle y en lotes grandes, pertenecientes al concurso de don Domingo Berterreche.

EL LUNES 15 del corriente Junio á las doce y media del dia, de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules, y en los autos del concurso voluntario de don Domingo Berterreche, procederé á la venta de todos los palcos, sillas, corredores, paredes, grandes y valiosos galpones con techos de fierro-escaleras, gran cantidad de tablas, idem de tirantes, tirantillos, toda clase de herramientas de herrería y, carpintería, motores, bigornias, fuelles, chimeneas, caballetes, puertas, volantes, banco de carpintería, tornos y multitud de chapas de zinc, gran cantidad de artículos correspondientes á distintos oficios, y todo en lotes que estarán á la vista en el acto del remate.

Todas las construcciones han sido desarmadas y se venderán en lotes chicos y grandes.

La venta se efectuará en lotes chicos y grandes y al mas alto precio.

Desde la mañana del dia del remate pueden verse todos los artículos á venderse.

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay número 99. 1649-jn.3

Enrique Moratorio

Remate-Almoneda—De un lindo solar de terreno situado en la calle de Fé entre Hocquard y General Pagola, compuesto de 522 metros 45 decímetros cuadrados y retasado en la bajísima suma de pesos 469,72, siendo las 2/3 partes, base para la venta, pesos 313,15.—Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle General Pagola y Fé por cobro de empedrados, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de una fraccion de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, con el número *tres*, constando de veinte y un metros de frente al Este sobre la calle Fé, veinte y un metros treinta centímetros en la línea Sud que linda con la fraccion número cuatro de los señores Miguel Olivera y otros, veinte y siete metros treinta centímetros en el costado Norte, lindero con las fracciones *uno* y *dos*, cuyo propietario se ignora, y por el Oeste linda con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área superficial de quinientos veinte y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, retasado en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos setenta, y dos centésimos, y se manda vender por el precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, el dia siete de Junio á las cuatro de la tarde por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora número 238.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Eduardo Ijes*, Escribano Público.

Por otros datos, ver al rematador en la calle Cámaras núm. 147. 1492-my20

Ricardo Sienra

Importante remate judicial de las propiedades y establecimiento de luz eléctrica sitos en la calle del Yerbal números 12 y 14. Para pago de hipoteca.

EL SABADO 6 DE JUNIO, á las 3 1/2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Garzon, á pedido de parte, las propiedades sitas en las calles del Yerbal números 12 y 14 esquina Ituzaingó y Camacuá número 15 y el establecimiento de luz eléctrica con todos sus materiales.—No hay tasacion.

La venta es á la mayor oferta.

El comprador consignará el 10 % en el acto de ser aceptada su oferta. Para mas datos ocurrir á la casa del rematador, Rincon 225. 1535-my.23

JULIO R. ALVAREZ

IMPORTANTE REMATE

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

EL LUNES 8 DE JUNIO Á LAS 2 DE LA TARDE

El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Coemercio.—22 solares de terreno compueste en su totalidad de 40.211 metros 40 equivalentes á 54.556 varas 80 con frente al camino que va del Cerrito á la Tablada y del Peñarol á Las Piedras.—A los fondos de las quintas conocidas por de Echenique, Sántos, Varela y Mendilaharsu. Solares de gran porvenir por estar inmediatos á la estacion Sayago, á tres cuadras de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, donde se ha formado un gran centro de poblacion.—A la mayor oferta pagadero en acciones.

EL LUNES 8 de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo estos importantes solares compuestos de diversas áreas propios para casas de negocio, quintas, jardines, etc.

Llamo la atencion sobre esta venta, teniendo en cuenta la forma de pago.

El comprador dará el 5 % en efectivo en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.

Por planos é informes, Sarandí 329 ó Juncal 119. 1557-my.27.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en Atahualpa, calle Progreso, entre Larrañaga y Millan. — Venta forzosa, para pago de empedrado, tasado á razon de 80 cts. el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes, 54 centésimos.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO, á las 4 de la tarde procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto:—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, recaida en los autos seguidos por lo señores Agorio y Apatia contra el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Gerentes y Larrañaga por cobro del empedrado del frente al Oeste, se hace saber al público; que el dia 7 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin asistido del Escribano Actuario y del Alguacil nombrado en comision y en el paraje de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el pueblo de Atahualpa, 12.ª seccion judicial, compuesto de un área de mil trescientos veinte y tres metros encerrados así: sesenta y tres metros de frente al Oeste sobre la calle Progreso, veintiun metros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Gerentes, sesenta y tres metros en la divisoria del Este por donde linda con don Angel Firpo, y veinte y un metros en la divisoria del Norte por donde linda con don Juan Andolfatto, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de ochenta centésimos el metro cuadrado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de cincuenta y cuatro centésimos el metro, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí 341 de 1 á 2. 1538-my.23

Agustin Pin

De todas las existencias del gran almacen situado en la (Aguada), calle Marcelino Sosa número 98 esquina Martin García, venta forzosa por completa liquidacion de negocio.

EL MIERCOLES 10 y jueves 11 de Junio á las 12 del dia, procederé á la venta de las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo y variado surtido de porcelanas, lozas, cristales, conservas alimenticias, vinos finos embotellados de diferentes marcas, vermouth, bitter, ajenjo, licores finos, anis y demas artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension, pues la casa es bien conocida y el surtido que tiene es de primer órden.

En seguida—Una máquina para chopp, un tostador, un molinillo, la importante estiba, mesas, bancos, un sofá, una cuna para criatura y algunos otros muebles de uso que estarán á la vista; pues hay mucho que vender.

Escuso toda recomendacion, pues todo el surtido de comestibles de este gran almacen, es de primer calidad y son artículos todos frescos.

No falten los que quieran hacer pichincha.

Pido puntualidad á la hora indicada.—Por mas datos al rematador, calle Sarandí 341, de 1 á 2.—Teléfono La Uruguaya núm. 1601. 1585-my.30

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 36, 38 y 40, con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera. El patio, embaldosado en buen estado, contiene caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc., etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4.309 pesos con 10 centésimos; dos terceras partes 2.872 pesos con 74 centésimos. Para mayor abundamiento, véase el siguiente

Edicto—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado, procederé á vender en *remate-almoneda* el dia 15 del corriente mes, en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4309 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está construida, señaladas sus puertas con los números 36, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 84 cent. de frente á la citada calle Patagones por 22 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 239 varas 39 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco, previniéndose que el mejor postor oblará á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. el diez por ciento, en garantía de su oferta.

Para mayores informes ver la oficina actuaria, Plaza Independencia, ó á los rematadores en su casa calle Zabala número 161. 1614-jn.2

Francisco Gibbs

Edicto—De mandato del señor Juez Ldo de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de C. y O. Públicas, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el 10 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un campo situado en el departamento de Paysandú, con un área total de 11 194 cuadras 2512 varas, lindando por el Norte con el Rio Queguay y el Arroyo Chingolo, por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Sud con campos de la sucesion Argentó y don Pedro Tournée y por el Este con don Daniel Millot y don Luciano Bares Cattá. Dicho campo con todas las mejoras que contiene, fué tasado en la suma de 190.302 $ 27 cts. oro sellado. Esta venta se hace en oro, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, oblará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos,—Montevideo, Mayo 22 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Este campo, establecimiento "Constancia", situado á pocas leguas de Paysandú, tiene á mas de los edificios de gran costo, todas las demás construcciones para una cabaña con sus respectivos galpones, caballerizas, aguas corrientes, doce potreros, una calera; cuya propiedad está gravada por la hipoteca en garantía de 146,500 cédulas. Los títulos que son de primer órden y el plano se encuentran en la oficina de la seccion de hipotecas del Banco, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.—Por informes, véase al rematador, Cerrito 56, ó en la Bolsa. 1546-my.24

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en el expediente instruido por los herederos Cibils solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público que el dia 16 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su retasa, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de 4 solares de terreno con lo en ellos edificado, y que se deslindan así: El 1.º, de 11 m. 90 cent. de frente á la calle Paysandú por 15 m. 20 cent. de fondo, formando una área de 180 m. 88 cent., tasado el todo á razon de 21 pesos el metro, ó sea 3,685 pesos 50 cts.; este solar por el título solo tiene 175 m. 50 cent.—2.º, once metros 69 cent. frente á la calle Paysandú por 15 m. 20 cent. de fondo, formando un área de 177 metros 68 cent, pero por título 177 m con 80 cent.; á 21 pesos el metro, importa 3,670 ps. 50 cts.—3.º, doce metros 58 cent. de frente á la calle Paysandú por 15 m. 20 cent. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Ciudadela; su área es de 191 metros 22 cent., pero por título solo 181 m. 80 cent., á 27 pesos el metro, importan 4,989 pesos 60 cent.—4.º, 18 m. 11 cent., frente á la calle Ciudadela, por 34 m. 02 cent. de fondo, formando un área de 618 m. 20 cent., á 21 pesos el metro importan 12,877 pesos 20 El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Esta esplendida propiedad se ha retasado en la tercera parte de su primitiva avaluacion; 25,228 pesos en vez de 68,096 pesos, teniéndose en cuenta la baja que se nota en la actualidad. Es una oportunidad en que deben fijarse los capitalistas. Títulos superiores; la diferencia de área que existe en cada solar beneficiará al comprador. Los carteles con el croquis indicarán la forma perfecta en que están divididas estas cuatro casas. Por informes, véase al rematador, Cerrito 56, ó en la Bolsa. 1625-jn.2

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Importante remate de dos suertes de estancia: 384 cuadras 3,580 varas cuadradas—Campos de primer órden, en el departamento del Durazno, á muy poca distancia de la Estacion Molles del Ferrocarril Central del Uruguay. Tasacion bajísima, 10 pesos cuadra. Base de venta, 6 pesos 67 centésimos cuadra, dos terceras partes de la tasacion.

EL SABADO 13 de Junio de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, venderé una fraccion de campo situada en el departamento del Durazno y compuesta de dos suertes de estancia, 384 cuadras y 3580 varas cuadradas, segun mensura judicial practicada en Setiembre de 1881, por el agrimensor don Ignacio Pedralbes. El campo se halla dentro de los siguientes límites: Arroyo de Molles Chicos, línea divisoria con Tabares y Demaría, Arroyo de los Negros, Cañada del Apio y sucesion de Alcain. Tasado en la suma de 57,843 pesos 58 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de la compra.

Esta venta se efectúa en el juicio ejecutivo seguido por don Juan E. Fernández contra la sucesion de don Juan Susviela, propietario de dicho campo.

Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 55.

Nota—En los autos se encuentra el plano respectivo.

Por otros informes, ver al rematador, calle Zabala número 154. 1550-my.21

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería, almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos y usados, juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas, almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, tohalleros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viernes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, cortes, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, helves, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Biraben en el Arroyo Seco, otros en el mismo parajo y con frente al tramvia del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Aprontarse especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que den. Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos). 1631-jn.3.

Agustin Sorraco

Importante remate de dos solares ubicados en el Arroyo Seco, frente al tranvía del Norte y con empedrado pago á 18 metros de la calle 13 de Marzo, por órden del señor don Luis Alves de Silva Porto, liquidador de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial.

El juéves 11 del corriente á las 3 de la tarde venderé los dos solares arriba anunciados, compuestos uno de 11 metros 11 centímetros de frente por 40 metro 63 centímetros de fondo, formandos los dos un área superficial de 1212 varas cuadradas. Su posicion céntrica es decir á dos cuadras de la Usina de la Luz Eléctrica y á otras dos de la calle Agraciada, con empedrado pago, el tranvía á su frente, hace inútil toda recomendacion.

Nota—La venta es al contado y el comprador de cada solar entregará al rematador la suma de 100 pesos en garantía, con títulos buenos, y para verlos lo mismo que el plano, pueden dirigirse al rematador en su escritorio, Juncal núm. 25 (altos). 1642-jn3.

Agustin Sorraco

Importante remate de 12 solares ubicados en el Arroyo Seco, terreno conocido por saladero de Biraben, con frente á las calles de San Juan, San Fructuoso y 13 de Marzo, las tres con empedrado pago por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, empezaré la venta de los 12 solares que formaban el saladero de Biraben. Solares chicos y muy bien repartidos con una superficie de 400 varas cada uno más ó menos, hay uno de 996 varas con frente á la calle San Fructuoso y hay construido en él un gran galpon de material. Venta liberal con títulos buenos y el mejor postor de cada solar entregará al rematador la suma de 100 pesos en garantía y para ver los títulos y planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25 (altos). 1658-jn.4

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate por liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, 63 magníficos solares en Maroñas, la mayor parte de ellos con frente á la calle 18 de Julio y al camino al Cerrito, y además una fraccion de 3.580 varas con frente á la calle Cármen.

EL DOMINGO 14 de Junio á la 1 de la tarde y en el lugar de su ubicacion sacrificaremos á cualquier precio, *sin base alguna*, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, estos 63 preciosos solares de diversas áreas, para todos los gustos y para todos los bolsillos. Los hay chicos, medianos y grandes, con el tranvía de la Union al frente. Todos estos solares se prestan perfectamente para fábricas, industrias, chalets, etc., etc.

A las 3 de la tarde—Venderemos una pequeña fraccion de 3580 varas, próxima á los solares mas arriba mencionados: no hay nada mejor para formar una pequeña quinta.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre estos terrenos destinados á convertirse en breve en un barrio fabril é industrial.

La venta es al contado, al mejor postor, y lo vuelvo á repetir, *sin base alguna*.

TITULOS BUENOS

Todo comprador oblará ps. 20 oro en garantía de su oferta.

Orden del remate—EL DOMINGO 14 de Junio á las 12 y 1/2 en punto saldrán de la Plaza Independencia (costado Norte) varios coches del Tranvía de la Union, para llevar la concurrencia.

Por planos y mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67, ó 25 de Mayo 99. 1659-jn.4

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 7 de Junio, solemne inauguracion del barrio RIVADAVIA, compuesto de CIEN SOLARES, situado en las Tres Cruces.—Camino empedrado, tranvía en la esquina.

Terreno notable por su posicion é importancia. Terreno de positivo y verdadero porvenir, á diez minutos de la Plaza Matriz

Venta á 60 meses de plazo! A 3 y 5 pesos por mes comprar un lote de terreno en la ciudad.—SE FIA A TODO EL MUNDO! Quien vende es La Industrial, la más antigua y acreditada empresa [illegible] del Rio de la Plata, fundada en 1874, [illegible] de propietarios [illegible].

La Industrial vende con títulos de primer órden terrenos notables, libres de obligacion y gravámen, perfectamente bien amojonados y deslindados, [illegible] de toda clase de garantías.

Al que compra un solar y paga la primera mensualidad, se le da posesion en el acto del terreno.

Los que quieran descontar una parte ó el total de sus mensualidades tendrán una rebaja de [illegible] por ciento ó tres reales por cada peso de descuento.

El domingo á las [illegible] en punto saldrán de la Plaza Independencia 30 wagones conduciendo gratis á los que [illegible] este barrio á dos minutos de distancia.

Por planos, boletos y programas, diríjanse á La Industrial calle de Treinta y Tres núm. 316. 1652-jn.4